

SOCIEDADES RECREATIVAS EN EL MEDIO RURAL EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

Carmen Sancho de Francisco

	Página
I SOCIEDADES RECREATIVAS.....	2
1. LA JUVENTUD DE TARODA.....	2
2. OTRAS SOCIEDADES RECREATIVAS.....	6
3. CÍRCULOS, CASINOS Y JUEGO.....	18
II ENTORNO SOCIOECONÓMICO: ALGO SE MUEVE..	28
1. EL MUNDO BURGUÉS.....	28
2. EL MUNDO FEMENINO.....	31
3. EL MUNDO MASCULINO.....	37
4. EL MUNDO INFANTIL.....	46
5. OTROS PASOS.....	52
III BIBLIOGRAFÍA.....	62

I. SOCIEDADES RECREATIVAS

El artículo 5º de la ley de Asociaciones del 30 de Junio de 1887 establecía para todo el Estado Español que en el plazo de ocho días se debía enviar a los Gobiernos Civiles de cada provincia una copia certificada del acta de cualquier asociación ya sea política, empresarial, mutualidad, cultural, etc. De este modo se fue recopilando en el Gobierno Civil de Soria una abundante documentación que actualmente se guarda en el Archivo Histórico Provincial. Entre la documentación encontramos múltiples referencias al tema que vamos a tratar, la formación de Sociedades recreativas en los núcleos rurales durante el primer tercio del siglo XX y en concreto en el pueblo de Taroda, partido judicial de Almazán, y que se describe a continuación.

1. LA JUVENTUD DE TARODA

En el primer documento fechado el 20 de abril de 1919 *“Cecilio Gómez y Esuperio Ortega, naturales y domiciliados en Taroda (Soria), labradores de oficio, solteros y mayores de edad”* dirigen una instancia al Sr. Gobernador para exponer que *“desean formar una Sociedad recreativa en esta localidad donde reunirse pacíficamente”* y suplican *“se digne admitir el Reglamento de la referida sociedad para que con su aprobación pueda funcionar legalmente”*.¹

Inmediatamente después de recibir la aprobación gubernamental se procede el día 4 de mayo a la constitución de la sociedad *“reunidos en el domicilio social, calle Larga, número 9, los señores que al margen se citan, todos mayores de quince años, con residencia en este pueblo al objeto de constituir provisionalmente la Sociedad recreativa de baile La Juventud de*

¹ Sociedad de Baile La Juventud de Taroda. Asociaciones profesionales y empresariales de la comarca de Almazán. Caja nº 33479. Archivo Histórico Provincial de Soria (AHPS).

Taroda...". Diose lectura al reglamento que fue aprobado por unanimidad y se hicieron los nombramientos de Presidente y demás cargos de la Junta Directiva.

Los trabajos para la constitución de la Sociedad recreativa habían empezado tiempo atrás con la redacción en abril del Reglamento para regular el funcionamiento de la misma.

El documento del Reglamento, manuscrito con letra clara, armoniosa y uniforme consta de dieciséis artículos distribuidos en seis capítulos. En el primer párrafo se dice que la sociedad recreativa se titulará "La Juventud de Taroda", de la que podrán formar parte todos los que sean admitidos como socios.

El Capítulo I "Del domicilio" solo contiene un artículo en el que se concreta la sede social de la Sociedad que tendrá su domicilio en la planta baja del edificio de la calle Larga, número 9.



Foto 1. Calle Larga. Taroda, 2016.

El Capítulo II "De los socios" comprende cinco artículos que fijan las condiciones de los socios tales como la edad y reputación, cuotas, derechos y deberes *"requisito imprescindible para ser admitido como socio es ser mayor de quince años y gozar de buenos antecedentes"*(art.2). La cuota de entrada será de dos pesetas y la cuota mensual de cincuenta

céntimos (art. 3). Si un socio deja pasar tres meses sin pagar la cuota mensual se le considerará *“ajeno a la Sociedad”* (art.4). El artículo 5 expresa la igualdad de todos los socios en derechos y deberes, debiendo respetar los acuerdos de las Junta Directiva y General, y el artículo 6 prohíbe que ningún socio que deje de pertenecer a la Sociedad pueda reclamar nada a ella.

El Capítulo III *“De la penalidad”* lo componen dos artículos donde se expresa minuciosamente las prohibiciones y multas aplicables a los socios *“la multa que pagará si alguno de los asociados insultase a otro o quebrantase lo ordenado en el Estatuto será de 50 céntimos la primera vez, una peseta la segunda, y expulsión de la Sociedad la tercera”* (art. 7). Asimismo queda prohibida la blasfemia dentro de la Sociedad (multa de diez céntimos).

De la misma forma *“queda prohibido cualquiera de los juegos de barajas, ni tener bebidas alcohólicas”* (art. 8).

“De las Juntas Generales” trata el capítulo IV: tendrá lugar una Junta general ordinaria en la última quincena de diciembre para la renovación de cargos y aprobación de cuentas (art. 9). Todos los asociados deben asistir a las Juntas Generales, teniendo en ellas voz y voto, los acuerdos se tomarán por mayoría y el voto del presidente valdrá por dos (art. 10)

La Junta Directiva la formarán socios mayores de 19 años y menores de 35, estando compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un tesorero y un secretario (art.11).

Por último, en el Capítulo VI *“Disposiciones generales”*, se hace referencia al baile, objetivo fundamental de la Sociedad, aunque antes recoge que no podrá disolverse la asociación si doce de los asociados desean continuarla y *“en caso de disgregación, los utensilios y fondo que en ella existan se destinarán a fines benéficos”* (art. 12). Cuando una mayoría de socios lo acuerde, se podrá poner una cuota extraordinaria *“para con lo recaudado, más los fondos que en “La Juventud” existan se destinen a la compra de un organillo”* (art. 13). Y todo asociado que no haga efectiva la cuota extraordinaria *“queda excluido de la asistencia a los bailes, bien entendido que una vez comprado el referido instrumento*

musical será el único empleado para los bailes” (art.14). Se prohíbe la entrada al domicilio de “La Juventud” a ninguno que no sea asociado y “se permite la entrada a los forasteros que vayan acompañados de uno de los socios” (art.15). El Presidente podrá conceder baile extraordinario siempre que cuatro socios así lo reclamen (art.16).

Una vez redactado el Reglamento y sin esperar la aprobación gubernamental, los socios comienzan a ingresar sus cuotas de entrada, según se desprende del “ Balance demostrativo de la situación económica de la Sociedad Recreativa de la Juventud de Taroda” en la exposición de cuentas de finales de ese mismo año (31-XII-1919).A lo largo del año se registran 24 cuotas de entrada de socios fundadores (120 pesetas) y cuatro cuotas de nueva entrada pocos días después(20 pts.); una cuota de entrada de un socio sirviente (1pts.) y dos cuotas de otros dos sirvientes (5pts.)

Los ingresos de la Sociedad ese año importan 287,30 pesetas, derivados de las cuotas de entrada y mensuales de los socios, más los ingresos por multas (4,25pts. en abril, 0,30 en junio y 4,87pts. en diciembre), una cuota extraordinaria de 3´05 pts. y otro aporte de 3,35 ingresado por “diferencia de escote -gastos de fiesta”.

En la relación de gastos se incluyen 18,25pts. por el gasto hecho el 2 de Mayo en la inauguración de la Sociedad, 22pts. por compra de media lata de petróleo(para la lámpara), 25, 35pts. de cuerdas adquiridas para instrumentos musicales y cordón para una guitarra(1,25pts.), por compra de juego de lotería 3pts. , y 2pts. jugadas a la lotería nacional de Navidad. El resto hasta 88,15pts. que suman el total de gastos se distribuye entre compra de talonarios, papel timbrado y otros impresos

En total, el balance económico de la Sociedad es positivo en 199,15 pts. y más positivo es aún el balance económico del año siguiente por incluir cuotas mensuales del año completo más el superávit del año anterior; los ingresos alcanzan 346,70 pts. No hay ningún ingreso por multas a los socios.

En la relación de gastos (Data) de este año de1920 se reflejan, además de los gastos en papel, impresos y sellos, 40 pts.” pagado por el alquiler del

local correspondiente a 1919”, 10pts. “por gratificaciones hechas a los escribientes”, compra de dos tubos para la lámpara, cuerdas para la música en abril, mayo y diciembre (4, 4, 7 pts.), compras de instrumentos musicales y cuerdas (26,80 pts.), 13,75 pts. pagadas a Eusebio de Francisco por revocar el juego de pelota, 80 pts. por los festejos hechos el día de la fiesta del pueblo, y 60 pts. *“pagado a los músicos que tocaron el día de San Sebastián”*. En total suman 263,10 pts. de gastos, por lo que el balance económico de la sociedad es positivo el año 1920.

Sin embargo, a pesar del superávit económico y de la ilusión con que habían celebrado la constitución de la Sociedad, la vida de la asociación fue efímera pues en un escrito de 7 de abril de 1924 dirigido al Sr. Gobernador de la provincia de Soria, el alcalde de Taroda escribe: *“He procurado enterarme acerca de la Sociedad La Juventud de Taroda y resulta que dejó de existir hace dos años según manifestación de los que componían dicho organismo”*. Por tanto, la vida de la sociedad apenas duró tres o cuatro años desde su fundación en abril de 1919 hasta su desaparición en 1922.

Tras la descripción de estos documentos cabe preguntarse si la constitución y funcionamiento de esta sociedad recreativa en Taroda fue una excepción, un hecho aislado o una muestra de lo que sucedía en otros pueblos en la misma época.

2. OTRAS SOCIEDADES RECREATIVAS

La investigación en el Archivo Histórico de Soria permite decir que en torno a la década de 1920 y primer tercio del siglo XX se fundaron sociedades de recreo en numerosos pueblos de Soria.²

A modo de ejemplo, unas sociedades llevaban implícito en el nombre el carácter lúdico de la asociación: Sociedad “El Recreo” en Medinaceli, “El Baile” en Adradas, “Las Delicias” en Almenar; algunas sociedades

² Asociaciones profesionales y empresariales de la comarca de Almazán. Caja nº 33492. AHPS.

invocaban armonía y amistad como “La Unión “ en Morón de Almazán, “Armonía Jalónica” en Arcos de Jalón, “La Peña Berlanguesa” en Berlanga de Duero, Sociedad Casino “La Amistad” en Almazán, y otras sociedades añadían un interés cultural ,p. e. “La Sociedad de recreo y cultura” en Pozalmuro. Varias asociaciones adoptaron el título de círculos por incluir, además del aspecto lúdico, otros intereses y vínculos de matiz económico o profesional, tales como “Círculo Agrícola de Yanguas, Círculo La Unión Pinariega, Círculo Mercantil de Almazán, Círculo Centro Arcobrigense, etc. El Casino Principal de Almazán exhibía su carácter elitista. En la ciudad de Soria el Casino Numancia y el Círculo de la Amistad venían funcionando desde hacía tiempo en un mismo edificio de la calle de El Collado aunque en diferentes plantas.

En el acta de fundación de estas sociedades se perciben las expectativas y la amplitud de miras con las que se crean tal como se desprende del preámbulo; unas veces el objetivo de la asociación es tan sencillo como en Taroda *“constituir una sociedad de baile”* pero en otras ocasiones hay toda una declaración de intenciones, como en la Sociedad Unión Recreativa de Muro de Agreda cuyo objetivo es *“proporcionar recreo y distracciones por medio de la conversación y juegos permitidos por la ley, veladas literarias, musicales y cuantas diversiones honestas tiendan al solazar y entretenimiento de sus socios”*.

Los reglamentos con las normas de funcionamiento de las sociedades son muy similares en todas ellas, parece que siguen un modelo estandarizado dispuesto en cinco o seis capítulos alusivos a cuotas de socios, organización y funcionamiento de las Juntas Directiva y General, penalizaciones y multas, domicilio social y disposiciones generales. Es en este último apartado donde el número de artículos aumenta dependiendo del detalle y la minuciosidad con que se expresa el desarrollo del baile. Por ej. el reglamento de la Sociedad de baile “ La Lealtad” de Adradas establece que *“ Queda prohibido bailar cubiertos y comprometer parejas para bailes sucesivos”* (art.10), pero en el de la Sociedad de baile “La Amistad” de Monteagudo de las Vicarías hay un capítulo específico “De los Bailes” con seis artículos que dicen lo siguiente:

Art.13-Los bailes serán ordinarios y extraordinarios: los primeros tendrán lugar los Domingos y días festivos por la tarde, y los segundos aquellos en que la comisión acuerde, de 9 de la noche a 1 de la madrugada.

Art.14-En el tiempo que dure la ejecución de la pieza, no se podrán relevar las parejas a no ser con asentimiento de ambas partes, y el pianista no podrá saltar las piezas sino tocarlas consecutivas.

Art.15- Todas las parejas guardarán el orden conveniente en el salón procurando ir unas detrás de otras, a fin de poder bailar con el mayor orden y comodidad posible.

Art.16- Cuando un socio invite a una señorita a bailar y esta le respondiese en sentido negativo, dará cuenta a la Comisión y esta si no encuentra causa que lo justifique (Después de haber oído las explicaciones de la señorita) le prohibirá bailar durante el tiempo que dure el baile en que haya sucedido. Si dos socios coincidiesen, para bailar con la misma señorita, será preferido el de más edad, a no ser que este prefiera cedérsela al más joven.

Art.17- Queda prohibido fumar bailando o hacerlo cubiertos.

Art.18- Bajo ningún concepto será permitido que bailen parejas de mujeres siempre que haya socios en el salón que no lo hagan.

El acceso al local de las asociaciones está restringido a los socios pero con algunas excepciones. En Adradas “los forasteros cuya permanencia en la población no exceda de quince días podrán asistir a los bailes acompañado de un socio que será responsable de sus actos” (art.7) y “Todo socio será responsable de las señoritas que en su nombre se presenten no puedan perjudicar en nada al decoro de las demás” (art.8). La Junta Directiva del Casino “La Amistad” de Almazán podrá autorizar “a quien estime conveniente durante cuatro días en la feria de Marzo y otros cuatro en la de Todos los Santos. También podrán acudir las familias de los socios, sin que en ningún caso se consienta la entrada de criados y demás sirvientes”. La separación de clases no se muestra en las poblaciones más pequeñas como Taroda donde al mes siguiente de constituirse la Sociedad ingresaron como socios tres sirvientes, pagando, además, menores cuotas

que los otros socios.



Foto 2. Panorámica de Taroda desde el Este

Algunas sociedades como el Círculo de la Amistad de Serón de Nágima, y el Círculo de las Vicarías tiene unos reglamentos casi idénticos; ofrecían además del baile otras actividades *“para que sus socios puedan mutuamente proporcionarse medios de ilustración y recreo”*; las más comunes eran la *“lectura de periódicos y prensa ilustrada”* y *“los juegos lícitos o permitidos por ley”*. Los salones, abiertos desde las diez de la mañana a las doce de la noche, están atendidos por un conserje-abastecedor que se encargará de renovar los periódicos a los que están suscritos (El Imparcial, El Avisador numantino y el Diario de Castilla), además de ocuparse de la calefacción del local *“por medio de estufa o braseros el tiempo que sea necesario”*, de tener luz en el salón y escalera *“supliéndolas con otras cuando estas no den fluido”* y de *“servir con esmero y tratar a los socios con consideración, sin establecer preferencias de ninguna clase”*.

La vida de las sociedades recreativas fue realmente corta. En unas casos apenas llegaron a funcionar por falta de local, como la Sociedad recreativa de baile “La Lealtad” de Agradas que después de tener aprobado el reglamento en julio de 1921 se disolvió en abril de 1922 *“y no ha funcionado por falta de local puesto que el que habían cedido gratuitamente en la calle de la Fragua, nº 1 lo ha destinado el dueño para vivienda de sus criados; se estaba en el caso de adquirir local o disolver la sociedad”*. En otros casos, la causa de disolución fue la dificultad para afrontar los gastos económicos, especialmente en los centros y círculos que contaban con sala de lectura y conserje como el Casino de Medinaceli donde en 1921 se había aprobado el reglamento de la Sociedad de recreo “La Alegría medinense” y apenas dos años más tarde se disuelve *“por no poder llevar los gastos de contribuciones”*, con las cuotas mensuales de los 40 socios apenas le llega para pagar el conserje y el alquiler del local. Pero la causa principal de la falta de vida de las sociedades recreativas hay que buscarla en el propio funcionamiento de las mismas. Como se ha visto, los reglamentos por los que se rigen son excesivamente prolijos y minuciosos, hay demasiadas normas, demasiadas prohibiciones, multas y penalizaciones que coartan la libertad de los socios. Las sociedades pretenden que los socios tengan buena educación, no creen altercados y se multa si blasfeman, pero en la sociedad rural del primer tercio del siglo XX donde las personas trabajan duramente con animales en las tareas agrícolas y ganaderas desde niños, la blasfemia y el juramento suplen en la mayoría de los casos la escasez y pobreza de vocabulario. De todos modos, pronto se dieron cuenta de que esta norma era difícil de cumplir, pues en el caso de Taroda, el balance económico del primer año de funcionamiento de la Sociedad muestra varios ingresos por multas a los socios, pero estas desaparecen totalmente del balance del segundo año conscientes, sin duda, de la dificultad de cumplirla.

Tampoco ayudaba a la permanencia de las sociedades recreativas el tipo de música y de instrumentos musicales empleados. Alquilar un pianista para los bailes sólo era posible en las asociaciones y casinos de las poblaciones más importantes, como el casino La Amistad de Almazán donde *“el pianista estará sujeto exclusivamente a las órdenes del Presidente”* pero en los pueblos más pequeños la música empleada era la

de cuerda y los propios jóvenes eran los que tocaban y amenizaban las sesiones de bailes.



Fig. 1. Periódico Campo. Enero y mayo 1948. Versión digitalizada. Biblioteca Pública de Soria

En los balances económicos de la Juventud de Taroda hay anotados varios gastos para la adquisición de instrumentos musicales y cuerdas y cordones para los mismos (guitarras, laudes y bandurrias). No debía ser muy cómodo tocar mientras los demás bailan o turnarse para tocar y bailar, por eso se recoge en el reglamento la posibilidad del pago de una cuota extraordinaria destinada a "la compra de un organillo", lo que no fue posible en los años de funcionamiento de la sociedad. Años más tarde un particular lo adquirió y lo prestaba en ocasiones especiales para hacer baile en la plaza (manubrio llamaban en Taroda al organillo).

Con las cuotas de los socios de la sociedad también se costeaba el alquiler de músicos para días especiales como la fiesta de San Sebastián o los festejos hechos el día de la fiesta del pueblo (3 de mayo) Conocemos por la prensa que en 1918 "no faltaron los bailes ni los fuegos artificiales de costumbre" (El Avisador 21-9) y que a mediados del siglo XX los jóvenes de Taroda seguían celebrando estas fiestas con cantos y rondallas.

Como se recoge en el Reglamento de las Vicarías, los bailes ordinarios tenían lugar los domingos y festivos por la tarde, los bailes extraordinarios desde las 9 de la noche hasta la 1 de la madrugada cuando lo acuerde la Comisión. En Taroda el presidente de la sociedad podía conceder baile extraordinario siempre que los socios así lo reclamen. En el Casino la Amistad de Almazán habrá baile extraordinario siempre que lo pidan tres socios con dos días de antelación, como en el Casino Principal siempre que lo soliciten cinco o más socios. El reglamento de Serón especifica que los propietarios del local facultan al abastecedor para que pueda realizar seis bailes extraordinarios al año como máximo y la Junta Directiva puede solicitar más bailes al propietario.

Bailes extraordinarios se celebraban, entre otros, en Carnaval (el Casino Principal de Almazán cursó 150 invitaciones para este baile en 1914) y el Domingo de Piñata o Domingo después del Miércoles de Ceniza. Eran bailes de máscaras y la piñata (del italiano pignatta, olla frágil) se utilizaba ese día colgándola del techo para después romperla tirando de una cuerda y dejando caer una lluvia de dulces, papeles de colores y hasta pájaros vivos (Casino Principal). En Gómara la Asociación El Progreso era la encargada de organizar el Domingo de Piñata.

El reglamento de La Juventud de Taroda era muy estricto, prohibiendo "*cualquiera de los juegos de baraja y tener bebidas alcohólicas*", por lo que los jóvenes se tuvieron que conformar con un juego de lotería que según los gastos de la sociedad compraron al año siguiente. En las otras sociedades que tenían conserje estaba permitido jugar pero con condiciones. En los círculos de Serón y Monteagudo solo se permitían los juegos permitidos por ley y estaban prohibidos juegos de azar dentro del local de la Sociedad; así mismo, la Alegría medinense prohíbe los juegos de envite y azar y pretende "*el recreo e ilustración de las personas que lo*

constituyen mediante los juegos lícitos y la lectura”, aunque está prohibido leer en voz alta, etc.

Los Fondos de la Sociedades recreativas también sirvieron para favorecer otras actividades al margen del baile, p. e. fomentar el juego de pelota, muy arraigado en Taroda, utilizando como frontón la maciza pared de poniente de la iglesia que ayudaron a reparar según consta en los gastos de 1920. El pago de las cuotas de socio no siempre se ajustó a lo que se expresaba en el reglamento de la Sociedad. Las cuotas de entrada de socio estaban fijadas en 2 pesetas, sin embargo, en las cuantías iniciales de la sociedad se registran ingresos de 5 pesetas por socio.



Foto 3. Iglesia Parroquial. La pared de poniente hacía de frontón. Taroda, 1935.

La charla o conversación sobre temas políticos y religiosos en el local de la Sociedad también estaba prohibida, así lo dice p. e. el reglamento del Círculo Nageriense *“es ajeno al fin social todo acto de tendencia política o religiosa, que desde luego queda prohibido así como aquello que pueda ofender al decoro de las personas bien educadas”* o en La Amistad de

Almazán” queda prohibido en los salones de esta sociedad todo acto político o religiosa, así como discusión de igual índole”. ³

Se entiende, por tanto, que con tantas trabas y prohibiciones la vida de las asociaciones fuera corta. Algunas asociaciones como la sociedad La Alegría medinense o la sociedad de Baile La Amistad de Monteagudo de las Vicarías volvieron a reaparecer fugazmente con el nombre de Casino medinense y Círculo de las Vicarías respectivamente.

Coinciden los reglamentos en señalar que cuando una sociedad se disuelva sus muebles y bienes se dedicarán a usos benéficos, p.ej. El casino la Amistad de Almazán *“ en caso de disolverse la Sociedad los fondos que existan serán entregados al hospital de Nuestra señora de Guadalupe de esta villa”* y el reglamento de Adradas dice *“ si se liquida la Sociedad, en el plazo máximo de dos meses el sobrante de fondos, mobiliario u otros enseres se pondrá a disposición del Sr. Alcalde de quien aceptará la entrega con la condición indispensable de ponerla inmediatamente a disposición del Asilo Provincial”* , o de modo genérico como en Taroda *“en caso de disgregación los utensilios y fondos que en ella existan se destinarán a fines benéficos”*.

Sólo Almazán con aproximadamente 3.000 habitantes pudo mantener tres Sociedades Recreativas durante el primer tercio del siglo XX: El Casino Principal, La Asociación Mercantil e Industrial de Almazán y el Casino La Amistad. Como ha estudiado J.A. Márquez ⁴, *“cada casino representaba a una clase, y la pertenencia a cada uno de ellos actuaba como signo externo definidor de un nivel económico y un estatus social: el Principal congregaba a la élite, el Mercantil punto de reunión de la burguesía, mientras que la Amistad concentraba las clases medias”*.

El Casino La Amistad de Almazán ya ha sido citado repetidamente en este trabajo; era el más antiguo y el más popular de los tres (cuota de ingreso 10 pesetas, cuota mensual 1 pts.). Instalado en la calle Caballeros, desde 1925 contó con un edificio de nueva planta construido por D. Eduardo Martínez Álvarez, que se mantiene en la actualidad aunque sin uso desde

³ Reglamento de El Casino de La Amistad de Almazán. Asociaciones profesionales y empresariales de la comarca de Almazán. Caja nº 33478. AHPS.

⁴ Márquez, J.A. Tres Casinos para un pueblo. Programa de Fiestas de la Bajada de Jesús. Almazán, 2002.

hace muchos años. Consta de dos plantas y su estilo responde a la arquitectura ecléctica de la época. La estructura interior utiliza el hierro para vigas y soportes, y en el exterior es interesante el primer piso con un balcón corrido de tres ventanales cuyos dinteles en piedra tienen reminiscencias clásicas alternando triglifos y metopas decoradas con formas vegetales, y en los extremos de la fachada dos anchas pilastras acanaladas también de piedra sostienen a modo de entablamento el alero del tejado. El contraste del color blanco de los elementos de piedra con el color rojo del ladrillo del muro aporta policromía a una fachada sobria pero muy digna e interesante.



Foto 4. Fachada de El Casino de La Amistad. Almazán.

La Asociación Mercantil e Industrial de Almazán o Casino Mercantil llegó a tener un centenar de socios entre socios de número y socios accidentales. Sus gentes procedían del comercio, muy numeroso en Almazán por ser el centro comarcal de los pueblos del entorno; entre sus intereses estaba difundir la enseñanza de las prácticas comerciales. Los bailes y el juego de cartas eran las actividades más habituales. Estaba ubicado en un importante edificio racionalista de principios de siglo en la Plaza Mayor, esquina a la calle Palacio y sobrevivió como casino de Sociedad hasta 1970.



Fig. 2. Periódico Tierra Soriana. Noviembre, 1906. Versión digitalizada. Biblioteca Pública de Soria.

El Casino Principal estaba situado en la Plaza Mayor, en la planta noble del Palacio renacentista de los Hurtado de Mendoza. Era el casino más elitista de los tres, en él se concentraban los grandes propietarios agrícolas, la nobleza local y profesiones liberales como médicos o notarios. La cuota de ingreso era de 15 pesetas y la cuota semestral de 9 pts. Entre sus socios figuraban, entre otros, miembros de las acomodadas familias agrarias Martínez de Azagra y García y el joven médico D. Andrés Ruiz García quien dirigía en su domicilio un novísimo laboratorio quirúrgico. Estas personas aparecen formando parte del Consistorio Municipal en torno a 1910 y colaborando en el periódico Tierra Soriana fundado por Eduardo Martínez de Azagra y propiedad de otro aristócrata agrario González de Gregorio lo que indica que previamente ya formarían parte de grupo de opinión o de tertulia de café ⁵. Por la relación de gastos correspondiente al año 1914 sabemos que se cursaron 150 invitaciones para el baile de Carnaval, que estaban suscritos a los periódicos el País, Imparcial, Nuevo mundo, ABC, el Avisador Numantino, que se gastaron 22 pesetas para el Domingo de Piñata, 25 pts. por afinar el piano, el alquiler del local costaba 1041pts. y entregaron al Ayuntamiento para festejos 250 pts. además de pagar intereses a los accionistas de la Sociedad, pues como

⁵ Márquez, J.A. Corporaciones Municipales de este siglo. Programa de Fiestas de la Bajada de Jesús. Almazán, 1993.

indica J. A. Márquez la sociedad contaba con un capital nominal amortizable de 7.500 pesetas distribuido en 300 acciones de 25 pts.⁶



Foto 5. Palacio de los Hurtado de Mendoza. Almazán, 1920.

Los tres casinos disponían de conserje abastecedor *“que procurará que los géneros, de los que siempre estará bien surtido este establecimiento, sean de la mejor calidad, cuidando que en su servicio haya la delicadeza y esmero conveniente”* (La Amistad), y parece que los juegos de naipes y cartas hacían correr el dinero en abundancia.

El político soriano Benito Artigas escribió en 1908 varios artículos sobre Almazán en el periódico Tierra Soriana. Con el nombre Viajes de Ida y Vuelta nos expone sus impresiones sobre la vida cotidiana en la villa adnamantina. Dice que en Almazán existen varios casinos y dos de ellos toman el nombre de los elementos políticos que los componen. Los liberales tienen un Círculo y los conservadores otro. *“Entramos en el Círculo de la Amistad. La plana mayor está congregada cuando llegamos*

⁶ Reglamento de El Casino Principal de Almazán. Asociaciones profesionales y empresariales de la comarca de Almazán. Caja nº 33478. AHPS.

nosotros. Los más íntimos nos obsequian y agasajan. Se habla... del juego. Dicen que, no solo en las ferias, sino en tiempo ordinario, se juega, a veces, a los prohibidos. Nosotros no hacemos más que recoger impresiones, no nos corresponde llevar más adelante nuestras investigaciones, y hacemos punto en este asunto”

3. CÍRCULOS, CASINOS Y JUEGO

Las sociedades de recreo han sido la forma de sociabilidad más usual de la España contemporánea, forman parte de la historia cotidiana de la burguesía española.

Un casino cultural o casino recreativo es un tipo de sociedad de recreo surgida en España durante el siglo XIX. Son clubes privados, abiertos sólo a sus socios, inicialmente la burguesía y las clases altas. También suele usarse como sinónimo el término círculo cultural o recreativo; la doble acepción de casino o de círculo se utilizó para las sociedades orientadas hacia las actividades recreativas aunque no ignorasen las culturales. Se convirtieron en sinónimo de juego y ocio con una clara vinculación social burguesa. Ambos términos se aplicaron a las sociedades de recreo que se extendieron por España para dar cobertura formal y reglada a lo que, con frecuencia, ya era un hábito de reunión.

Los casinos recreativos llegaron a España por influencia europea de sociedades como los clubes de caballeros británicos. El término club, sin embargo, tardó más en introducirse en el lenguaje español que el italiano “casino” o “círculo” de influencia francesa. Los casinos y círculos eran el escenario privilegiado de la vida cotidiana local, primeramente de sus élites. No es infrecuente que la fundación de los casinos arrancase de una tertulia constituida informalmente en los salones de un café, como se ha expresado en el Casino Principal de Almazán. Todas las instituciones de la alta sociedad contaron con normas que definían las actividades aceptadas y restringían su participación a los socios e invitados. Por esta razón, ser

admitido como socio en un club fue reconocido como una condición “indispensable” para ser plenamente integrado en la alta sociedad.

Estas sociedades alcanzaron una enorme popularidad y se extendieron por toda España, excediendo el ámbito urbano y llegando, como estamos viendo, a los núcleos rurales. A finales del siglo XIX se registraban en España alrededor de 2.000 casinos.

En el Madrid de los años veinte, los salones de las casas aristocráticas donde tenían lugar tertulias y reuniones de amigos, académicos o simples viajeros, debían rivalizar con otros nuevos centros de socialización de masas(cafés, ateneos, etc.) en los que los intelectuales podían reunirse sin estar sometidos a la tutela y el rigor de la clase aristocrática. En el fondo, lo que se estaba produciendo, según escribe M. Artola Blanco, era un alejamiento de las élites intelectuales respecto a la alta sociedad.⁷

Frente a la mentalidad aristocrática terrateniente que basaba su posición en un alejamiento de las actividades lucrativas, los empresarios (comerciantes, industriales, fabricantes y banqueros) eran aquellos que controlaban por sí mismos el capital de un negocio, pero, además, tenían una responsabilidad personal sobre las operaciones y, por tanto, asumían mayores riesgos. Además en la transición a la sociedad de masas, del antagonismo del antiguo régimen entre burguesía y aristocracia se pasa al antagonismo entre burguesía y proletariado, entre fabricante y trabajador, entre patrono y obrero, entre unos patronos enriquecidos y unos obreros de vida miserable.

La primera vocación de los casinos, como recogen sus estatutos, es la de satisfacer una demanda nueva, esto es, ocupar las horas de ocio de una determinada élite. Como escriben R. Villena y A. López⁸ la ecuación ocio, sociabilidad formal y burguesía se hace realidad en el casino. Las actividades organizadas por el casino para ocupar el tiempo de ocio eran, en primer lugar, la lectura; la lectura de periódicos, libros y revistas

⁷ Artola Blanco, M. El fin de la clase ociosa. De Romanones al extraperlo 1900-1950. Alianza Editorial. Madrid, 2015.

⁸ Villena, R. y López Villaverde, A.L. Espacio privado, dimensión pública: Hacia una caracterización del Casino en la España Contemporánea. Univ. Castilla-La Mancha, 2003.

ilustradas es el quehacer cotidiano de los socios, además de juegos permitidos, conciertos y bailes.



Foto 6. Mercado semanal de los martes. Plaza Mayor. Almazán, 1920.

Pero más que entre libros y periódicos, la mayor parte del tiempo transcurre probablemente en torno a una mesa de juego: el billar, el ajedrez, los naipes y el dominó fueron durante mucho tiempo los más practicados. De hecho, el juego constituía una de las formas de ingresos fundamentales de los casinos y les permitían mantener el esplendor de sus actividades e instalaciones o subsistir en épocas de crisis. Si bien en sus estatutos y reglamentos se aclara que se tratará de juegos permitidos por la ley, esta condición no siempre será observada con escrupulosa severidad y en no pocas ocasiones los casinos se convertirán en centros de apuestas burlando el control gubernativo.

Un texto de Jorge Barajas "La Mendicidad , el Juego y su Reglamentación" nos ilustra sobre la situación del juego en España en el primer tercio del siglo XX. El objetivo del texto es establecer un proyecto de Reglamento del juego, como existe en los casinos franceses para saber claramente en qué casinos, en qué días y en qué condiciones se puede jugar, pues aunque en

los Reglamentos de las Sociedades Recreativas se prohíben los juegos de envite y azar, la realidad es que en España esa norma no se cumple. El autor defiende, acaso de modo simplista y falto de objetividad, la conveniencia de reglamentar el juego en España y hace al juego responsable de funestas consecuencias como la mendicidad, el alcoholismo y la criminalidad, llegando a proponer la suspensión de todo tipo de cartas en las tabernas y, ya que el juego produce mendicidad, defiende que, en compensación, lo ingresado por el juego debería servir para caridad y para paliar la mendicidad.⁹

Apunta que el juego se ha adueñado tanto de los círculos más aristocráticos como de las más hediondas tabernas y garitos”, un vicio social que está permitido por la ley y consentido por la costumbre. Hoy la tolerancia o la prohibición del juego es un arma que manejan todos los Gobiernos, lo mismo los liberales que los conservadores”. En Madrid se admitió una tolerancia, hasta cierto punto oficial y pública, para con los círculos de recreo a cambio de un impuesto que sirviera para reprimir la mendicidad. Algún altercado grave podía ocasionar el cierre temporal de los círculos y casinos pero mientras tanto se jugaba pública y escandalosamente en toda España. El Casino de San Sebastián podía jugar a cambio de que diese 300.000 pesetas al año para beneficencia y embellecimiento de la ciudad.



Fig. 3. Jugadores de cartas, 1890. Paul Cézanne. Museo d'Orsay. París.

⁹ Barajas, J. La Mendicidad, el Juego y su Reglamentación. Tipo. Lit. A. de Ángel Alcoy (S. en C.). Madrid, 1916.

Todo el mundo está convencido de que el juego es una costumbre que está tan arraigada en nuestras costumbres sociales que es prácticamente imposible su absoluta y total extirpación, por lo que para aminorar sus males habría que reglamentarlo.

Apunta Jorge Barajas que dada la incapacidad manifiesta de la potencialidad económica del Estado, la Provincia y el Municipio para resolver acertadamente el problema de la mendicidad “en un país como este, donde todos sus habitantes son pobres de solemnidad”, no se concibe que se consiga solucionar sino con los medios que el juego pueda producir, otorgando a este vicio social franquicias y complacencias a capricho.

El problema de la beneficencia debería abordarse, según Barajas, con una mezcla de caridad privada y asistencia pública: Todas aquellas obras de índole permanente, como hospitales, asilos, prisiones, etc. , ya sean de índole privada , ya sostenidas por el Estado o los Ayuntamientos, tienen que vivir con recursos propios y atender a necesidades permanentes, y todas aquellas obras de carácter circunstancial y pasajero, que pueden aliviar la miseria de un modo indirecto, dando trabajo y ocupación al jornalero, también han de atenderse con los recursos del Municipio y del Estado, mediante el fomento de las obras públicas; pero “aquellas otras obras benéficas, como albergues nocturnos, comedores de caridad, asilos de golfos, pabellones de desinfección, todo lo que , en suma, significa que el pobre no ande vagabundo por las calles para ser recogido de un modo provisional, mientras se le destina a un asilo ..., puede y debe ser atendido con el producto del juego”. Además, los productos del juego pueden subvenir en parte a estas finalidades de orden caritativo.

La reglamentación del juego tendría, por tanto, doble ventaja. Crear una fuente de ingresos donde hoy no existe, y aminorar al mismo tiempo los males de una costumbre social.

En las diferentes clases de juego hoy en uso, sigue el texto, precisa diferenciar cuales son meros pasatiempos o distracciones, aun arriesgando en ellos algún dinero, y cuales representan verdadero y punible vicio, por significar un afán de lucro inmoderado, sin el menor

esfuerzo o trabajo posible. Teniendo en cuenta que todo juego está integrado por dos factores: el amor al azar y el afán de lucro, se pueden establecer tres categorías de juego:

Juegos de destreza como el billar, el juego de pelota y los sports.

Juegos de cálculo y combinación; ajedrez, juegos de cartas (dominó, tresillo, tute, guiñote, julepe, brisca,..). Jorge Barajas propone “suprimir todo tipo de catas en las tabernas, tupis, casas de comidas baratas y cafés económicos pues así se suprimirán violencia, y reyertas y disputas entre las clases bajas”. Esta prohibición, dice, es altamente beneficiosa para mejorar nuestras costumbres sociales. Sí se permitirían, lo mismo que los juegos de azar, en Clubs, Casinos y Círculos.

Juegos de azar, en los que la suerte representa todo, o casi todo, por ser la intervención de la voluntad o de la inteligencia del jugador nula o escasa. Serán lícitos el baccará y los pequeños recreos de salón (caballitos, corredor, pelotita, mariposa, ferrocarril y demás recreos mecánicos similares) y el siete y medio, y todos los demás serán ilícitos. Serán ilícitos: ruleta, treinta y cuarenta, monte, reloj y las llamadas máquinas tragaperras.

En opinión del autor el baccará y los pequeños recreos de salón los practican personas de elevada posición económica; el siete y medio es parecido al baccará pero la calidad de las personas que practican este juego no suele ser muy exquisita. Y su uso está muy generalizado en este país. Los primeros solo se practican en Círculos frecuentados por caballeros, o en casinos a los que acude una concurrencia distinguidísima y adinerada como ocurre en los casinos de las playas veraniegas o establecimientos balnearios e hidroterápicos. Por supuesto, en el reglamento que J. Barajas defiende *“No se permite jugar como banqueros a las señoras”*.

Y acaba diciendo que si por un mal entendido puritanismo, encubridor en la realidad de toda clase de inmoralidades, cohechos, concupiscencia y granjerías los políticos no se atreven a ello, aplíquese la ley, sin excepción, ya que todos los ciudadanos son iguales ante ella.

Del texto de J. Barajas se deduce que los casinos tenían también una proyección social, pues la iniciativa privada debía llenar hasta bien entrado el siglo XX el vacío que dejaba el Estado al respecto. De ahí sus campañas filantrópicas (función en el teatro la Amistad de Almazán a favor de los heridos en Melilla). A falta de servicios asistenciales, la burguesía utilizaba los casinos para mostrar su “sensibilidad” a la miseria ajena, sobre todo en épocas de epidemias, guerras o desastres naturales.

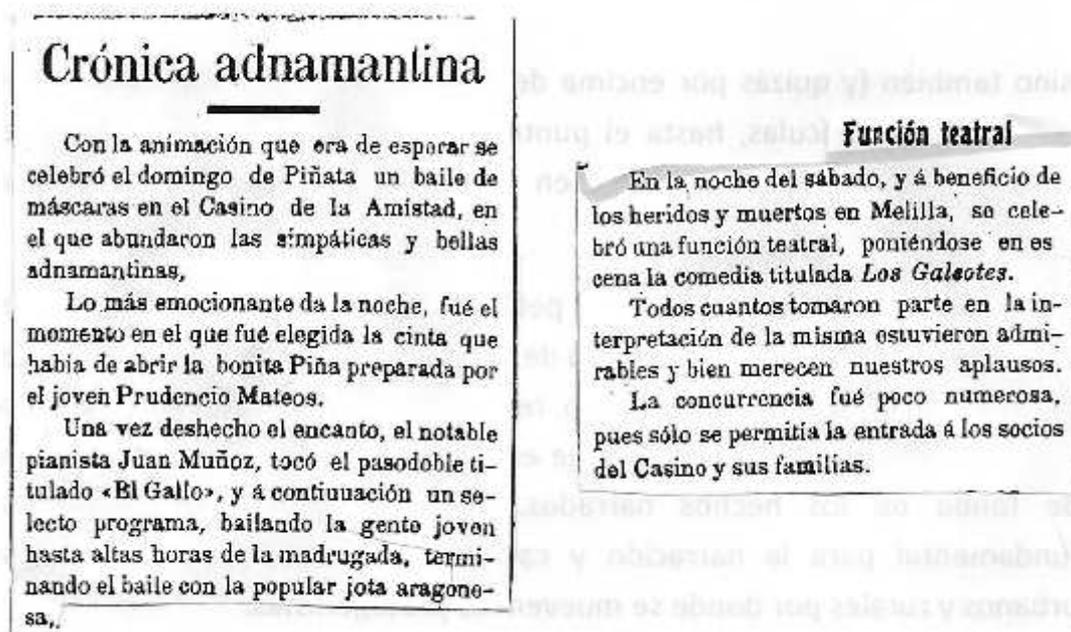


Fig. 4. El Avisador Numantino, 1918. Versión digitalizada Biblioteca Pública de Soria.

Parece que, en general, en la geografía española los casinos no eran empresas demasiado saneadas. Sus inicios solían ser de precariedad económica que el ingreso de nuevos socios paliaba al principio. Sin embargo, el progresivo enriquecimiento empujaba a la adquisición de un nuevo edificio, generándose de esta manera un endeudamiento a largo plazo. Los casinos, como los teatros, fueron construyéndose en las distintas ciudades españolas, cada una con diferentes posibilidades económicas según el censo de población, pero todas esperanzadas en que la creación de estos edificios elevaría su categoría y prestigio. Estas construcciones mantenían al menos hacia el exterior el lenguaje neoclásico; por el contrario, en el interior se buscó una mayor novedad formal, más heterodoxa, que llevaría a plasmar una estética basada en el esplendor y la suntuosidad.

J. A. Márquez ¹⁰ describe así el interior del casino principal de Almazán” estaba situado en la planta noble del palacio de los Hurtado de Mendoza. La entrada general y el salón llevaban puertas acristaladas, y en ellas estaban talladas las letras C y P cruzadas. A continuación se hallaba la barra del bar y el guardarropa, después la antesala, y al fondo la cocina y la escalera de subida a la vivienda del conserje. De la antesala se pasaba al salón que era suntuoso, muy bien iluminado por numerosos apliques de luz eléctrica. Ocupaban todo el perímetro unos divanes de terciopelo verde, y se repartían mesas y veladores de mármol por todo el espacio. Junto a la chimenea de piedra se ubicaban las estufas que caldeaban el local. A la parte contraria se encontraba el piano de cola donde el maestro amenizaba el momento del aperitivo y la sobremesa. Inmediata al piano estaba la puerta de la sala de billar, donde también había mesas de juego en torno a aquel. Cuando se celebraba algún espectáculo se colocaba un escenario portátil, formado de plataformas cuyos laterales iban cubiertos de cortinillas, y sobre él se instalaban los telones y la tramoya necesaria, sirviendo el contiguo salón de billar como vestuario y camerino”. El Casino Principal de Almazán se disolvió en 1939 adeudando los gastos de alumbrado y de renta del local de dos años; el número de socios había descendido y sus contribuciones eran insuficientes para mantener conserje, pianista, mozo-camarero y ordenanza.

Más discretos debían ser los salones del casino La Amistad. Ya se ha hecho referencia a su fachada exterior. J. A. Márquez dice que los salones, dotados de calefacción, se ubicaban en la planta primera y en el ático la vivienda del conserje. El inmueble tenía techos altísimos y columnas de fundición. La ornamentación debía ser con zócalos, y frisos de madera, mesas de mármol, de juego y sillas. Este casino gestionaba el teatro, también llamado de La Amistad, recién construido en la misma calle Caballeros. Según Márquez debía ser un coqueto teatro al gusto de la época, con escenario, patio de butacas, seis plateas (tres a cada lado) y general, y decoración de madera. Por la prensa sabemos que, a veces, había actividades y representaciones exclusivas para los socios del casino. El teatro sobrevivió al cierre del casino y mantuvo una intensa actividad

¹⁰ Márquez, J.A. Tres Casinos para un pueblo. Programa de Fiestas de la Bajada de Jesús. Almazán, 2002.

como cinematógrafo durante las décadas centrales del siglo XX. Todas las clases sociales, burgueses y trabajadores, hombres y mujeres, jóvenes y adultos ocuparon sus butacas para disfrutar de las exitosas proyecciones de CIFESA, entre otras. Tras una profunda reforma hoy pervive como teatro-cine Calderón para ocasiones coyunturales.



Foto 7. Cine Teatro Calderón. Antiguo teatro La Amistad. Almazán, 2016.

No debieron ser escasas las rivalidades entre cafés y casinos. El Archivo Provincial de Soria guarda documentación del enfrentamiento en 1915 entre el Ayuntamiento de Almazán y el propietario del Café Adnamantino, situado en el nº 17 de la Plaza Mayor de la villa. Según la orden de 1905 del Gobierno Civil de la provincia “los cafés, billares, tabernas, botillerías, bodegones y figones, como todos los establecimientos públicos, se cerrarán a las diez de la noche desde el 1º de Octubre al 31 de Marzo, y a las once de la noche en los meses restantes”, mientras que los casinos y círculos privados tenían horarios propios y podían cerrar más tarde. El propietario del Café Adnamantino quiso disfrutar de la misma libertad de horario que la Amistad y El Principal por lo que situó en su local la sede de la Sociedad Juventud Tradicionalista con sede en la plazuela de los Olmos que presidía su hijo. De este modo su establecimiento adquiría el doble carácter público y privado. Al final, el Gobierno Civil dictamina que la

Sociedad Tradicionalista vuelva a su sede de la Plazuela de Los Olmos y que el Café Adnamantino siga considerándose como público pues “resulta evidente que los hechos realizados son una verdadera ficción para burlar al Alcalde y para que no sufran baja los ingresos del Café”



Foto 8. Terraza-Bar La Pista. Almazán, 2016.

Nota complementaria. A partir de la década de los años sesenta del siglo XX la llegada de la mecanización del campo unida a la necesidad de mano de obra en las zonas fabriles generó, como sabemos, un enorme éxodo rural que dejó vacíos nuestros pueblos de jóvenes, hombres y mujeres. Con ellos desaparecieron rondallas y bailes, cánticos y tradiciones. Solo Almazán aumentó su población por la instalación de fábricas de papel y de muebles, y porque muchas familias de los pueblos del entorno trasladaron su residencia a Almazán buscando los servicios educativos y médicos que habían desaparecido de los núcleos más pequeños. En la calle Caballeros de Almazán se instaló y tuvo gran éxito durante el último tercio del siglo XX el lugar recreativo "Jardines La Pista". Allí, en las mesas bajo los árboles, en la barra del bar y, sobre todo, en las tres pequeñas pistas de baile se conocieron, charlaron y bailaron todos los jóvenes de Almazán y de su comarca. En este siglo los lugares y formas de ocio han cambiado y, cerrado el antiguo Casino de la Amistad y sólo con actividades

coyunturales el Cine-teatro Calderón y la Pista, la calle Caballeros se encuentra sumida en el mismo vacío y soledad que la mayor parte del antiguo casco urbano de Almazán.

II. ENTORNO SOCIOECONÓMICO: ALGO SE MUEVE

1- EL MUNDO BURGUÉS

El estudio de las sociedades recreativas puede servir de pretexto para reconocer o descubrir algunos rasgos de las sociedades rurales en el primer tercio del siglo XX. A tal fin también va a servir el análisis de los anuncios y publicidad aparecidos en la prensa de la época, concretamente en el periódico soriano El Avisador Numantino durante el año 1919, año de la fundación de la Sociedad recreativa de baile La Juventud de Taroda.

Las transformaciones culturales y económicas a menudo ocurren muy despacio, sedimentan a lo largo de siglos. Las sociedades rurales sorianas de principios del siglo XX permanecían estancadas en formas y modos de vida seculares. Desde el punto de vista del historiador de las cosas y la cultura material, el siglo XIX fue un momento de cambio intenso en el que surgieron con fuerza y rapidez inusitada prácticas y procesos realmente innovadores, pero que a nuestro mundo rural llegaron muy lentamente y a cuanta gotas.

La revolución industrial europea cambió las formas de producción en serie y en masa, al mismo tiempo que desde EEUU fueron llegando al mercado manufacturas basadas en el uso de piezas producidas en serie.: armas de fuego, relojes, cerraduras e innovaciones tecnológicas como máquinas de cortar carne, de escribir, de coser, cámaras fotográficas de baquelita, fonógrafos, etc. Y en 1903 el primer coche salido de la fábrica estadounidense de Henry Ford.

Desde el punto de vista social, el siglo XIX codificó de forma extremadamente rígida las diferencias entre lo burgués y el mundo

obrero, entre lo masculino y lo femenino, entre la infancia y el mundo de los adultos.

El proceso de industrialización consolidó una nueva clase media, **la burguesía**, situada entre la aristocracia y la clase trabajadora y rural. En este grupo caben los nuevos ricos o la alta burguesía industrial, y también, artesanos especializados, hasta capataces y gerentes, ricos propietarios de talleres textiles o modestos tenderos. Una gran variedad de ocupaciones, ingresos y estilos de vida, pero todos compartían una misma aspiración por un estilo de vida respetable y moral, una gran aversión al trabajo manual, una preocupación por la defensa del derecho a la propiedad y una idealización de la vida privada.

Sus hogares constituían un mercado cada vez más amplio para los objetos decorativos y domésticos que se producían en cantidades industriales para amueblar sus casas ya que la nueva clase burguesa otorgó al ámbito doméstico un valor moral como santuario de cualidades que parecían haber desaparecido del mundo masculino de los negocios ¹¹.

La casa dejó de ser un centro de producción (artesanal) para convertirse exclusivamente en espacio de ocio y reposo. Se estableció una clara diferencia entre el ámbito público y el ámbito privado, entre la fábrica y la casa, como mundos opuestos y difíciles de pasar sus límites. La pertenencia a clubs, casinos y círculos privados, además de la asistencia al teatro y a la ópera, eran también signos de diferenciación respecto a la clase trabajadora.

En las grandes ciudades europeas el proceso de industrialización industrial atrajo un enorme flujo de población procedente de la emigración rural cuyas condiciones de vida distaban mucho del mundo burgués. La ciudad por dentro mostraba el vivir miserable de las gentes no acomodadas, las habitadas por la clase obrera y trabajadora. Puertas adentro la suciedad y mala ventilación de sus patios y escaleras, la fetidez de sus letrinas, en los barrios extremos de la población donde se hacían centenares de seres, falta de aire, de luz, de calor y de todos los elementos necesarios a la vida

¹¹ Narotzky, V. Nuevas prácticas de consumo y la experiencia de la modernidad. Historia del Arte Universal. Tomo IX, Ars Magna. Ed. Planeta, 2006.

eran focos de inmundicia y pestilencia que vician la atmósfera de aquellos lugares convirtiéndolos en asiento constante de las enfermedades que hacen penosa la existencia de los desgraciados seres que en ellos habitan (1869 Carlos M^a Castro. Memoria descriptiva. Madrid).

En los núcleos rurales pequeños, incomunicados y alejados de los cambios sociales que la industrialización estaba produciendo en los grandes centros urbanos, las Sociedades Recreativas pretendían ser una copia o imitación de los Círculos y Casinos de Caballeros que funcionaban en la ciudad. El estatus de caballero que asiste al Casino, además de dinero debe tener, según la cultura burguesa, buenos modales, educación, saber comportarse dignamente, etc. Por eso, en los preámbulos de las Sociedades recreativas se hace alusión a la moral de los socios, a la necesidad de buenos antecedentes (Taroda), los socios deben guardar dentro del local las formas que exige la buena educación (Adradas), queda prohibido *“aquello que pueda ofender al decoro de personas bien educadas”* (Serón de Nágima) y *“proporcionar recreo y distracción por medio de bailes, siempre que estos se adapten a la moral y las buenas costumbres”* (Monteagudo de las Vicarías).

El mismo interés por aspirar a un mayor estatus cultural se percibe en los objetivos de las sociedades recreativas, como la ya citada de Muro de Ágreda o en el Círculo Nageriense *“bailes, reuniones, conciertos, veladas, certámenes y cuantas diversiones cultas acuerde la Junta General”*. El periódico El Avisador Numantino (19-2-1919) recoge la *“interesante conferencia del joven y culto ingeniero- Director de la sociedad Petrol D. Antonio Bastos con título Hacia otra España”*; el acto tuvo lugar a las seis de la tarde en el teatro La Amistad de Almazán por invitación de la Sociedad de Obreros. También en Morón de Almazán ese mismo año se organizó en el Casino la Unión un ciclo de conferencias a cargo del médico titular, de dos maestros nacionales, del veterinario de esa villa y de un escritor soriano respectivamente. *“Todos ellos, a cual mejor, rayaron a gran altura, teniendo párrafos de verdadera y arrebatadora elocuencia persuasiva”*(El Avisador, 19-2-19).



Foto 9 . Familia ataviada de fiesta. Taroda, 1935.

Sin embargo, la separación entre clase burguesa y clase trabajadora era apenas perceptible en los núcleos rurales de la primera mitad del siglo XX debido a la ausencia de un grupo burgués sólo representado por alguna familia agrícola acomodada y el minigrupo de profesiones liberales formado por abogados, médicos, boticarios y farmacéuticos, tal como se ha visto en el Casino Principal de Almazán.

2. EL MUNDO FEMENINO

Más clara y evidente es la separación o delimitación de los ámbitos masculino y femenino, de hombre y mujer. En el pensamiento burgués tradicionalista, la mujer madre, esposa e hija debía permanecer alejada del mundo y de sus sinsabores; los legisladores debían protegerla negándole cargos públicos y derechos políticos. Los Círculos, Clubs, Casinos y Sociedades recreativas estaban pensados exclusivamente para tener como socios a los señores, a los caballeros; la mujer, parte fundamental e imprescindible del baile no se menciona en los reglamentos, la mujer está ausente, es mera sombra y acompañante del varón en ocasiones especiales, tal como ocurre en otros ámbitos

culturales o políticos de la vida española del momento; la mujer no tiene poder de opinión ni de voto en los espacios públicos.

A través de la prensa del momento podemos adivinar las dificultades de un gran porcentaje de la mujer rural. Además de atender de modo callado las tareas domésticas, el cuidado de los hijos y de ayudar en las tareas agrícolas y ganaderas, en los anuncios de prensa muchas mujeres rurales son protagonistas por buscar trabajo como ama de cría o sirvienta.

En los periódicos de la época (El avisador Numantino, 1919) es frecuente la presencia de anuncios en los que se requiere o, más frecuentemente, se ofrece **ama de cría** que dispone de leche fresca o leche de pocos días, de mujer “recién parida” para alimentar y criar a otro bebé además del suyo o en lugar del suyo, bien en su casa o en casa de los padres del bebé. Las altas tasas de mortalidad infantil privaban a muchas madres de sus hijos pero les permitían ganar un dinero poniendo en alquiler la lactancia; en otros casos, la mortalidad femenina posparto dejaba a recién nacidos en la necesidad de alquilar una nodriza o ama de cría, dando lugar a lo que se denominaba “hermanos de leche” y que hoy denominaríamos “pechos de alquiler”. Por supuesto, la negociación debe hacerse a través del marido o del padre de la mujer; nunca aparece el nombre de la mujer.

La película de Manuel Gutiérrez Aragón “La mitad del cielo” (1986) muestra a una protagonista (Ángela Molina), viuda y con un hijo recién nacido que para poder sobrevivir marcha del pueblo y se coloca como ama de cría en la ciudad. En una versión nueva de este hecho, la periodista Rosa Montero escribe en un reciente artículo (El País Semanal, 2015) que el hospital 12 de Octubre de Madrid ha sido pionero en la creación de un “banco de leche” en una unidad neonatal donde atienden a niños muy frágiles o muy enfermos *“con la absoluta evidencia de que la leche materna es esencial para su maduración y además les protegen de enfermedades devastadoras”*. Muchas madres de niños prematuros no tienen leche o tardan en tenerla, y otras madres por diversas causas, generalmente solidarias, ofrecen su leche.

Para hacernos una idea de las abrumadoras cifras de mortalidad infantil sirven los datos de los libros de defunciones del Archivo Municipal de Taroda. En un pueblo que no llega a los cuatrocientos habitantes durante 1886 y 1887 murieron cada año catorce niños de menos de dos años. En la primera década del siglo XX se aprecia un descenso hasta siete u ocho niños por año, y entre 1917 y 1924 el número anual de niños fallecidos es de cuatro, manteniéndose la natalidad en aproximadamente catorce nacimientos anuales. No se aprecia una mortalidad excepcional en 1918 a consecuencia de la gravísima epidemia de gripe que afectó a otras zonas provinciales y nacionales; concretamente en Taroda en ese año hubo catorce defunciones, las mismas que en 1917 y en 1919, de las cuales sólo en dos casos, un niño de once meses y un varón de 88 años, la causa fue bronquitis gripal. Sin embargo, en Almazán ese año *“ha sido suspendida o mejor dicho aplazada la celebración de la concurridísima feria llamada de Los Santos a los días del 1 al 8 del próximo mes de Diciembre.... Muchos compradores y vendedores han sido invitados por el Inspector municipal para que regresaran a sus pueblos con objeto de que no adquiriesen...la gripe que ha hecho su aparición en esta villa”*.

Como se sabe, la mortalidad tan elevada era consecuencia de varios factores como la ausencia de un seguimiento médico de los embarazos o de penicilina para curar infecciones o de vacunas para inmunizar a los niños, una alimentación insuficiente e inadecuada, además de pésimas condiciones higiénicas y sanitarias debido a la impureza y contaminación de las aguas especialmente en los dramáticos meses de verano cuando los arroyos y charcas se secaban y eran focos de insectos e infecciones. Por los libros e defunciones se sabe que las causas más frecuentes de mortalidad infantil eran raquitismo, bronquitis, diarreas y gastroenteritis.

En una nota de prensa enviada al periódico El Avisador Numantino (18-12-1918) desde Monux se indica que la falta de higiene en las fuentes públicas y la presencia de estercoleros con basuras de cuadra dentro del casco de la población son causa de infecciones, concretamente dice *“Las fuentes públicas que en las cuatro quintas partes de los pueblos no son más que un estanque de 3 o 4 metros de capacidad, donde las mujeres acuden a diario con sus cántaros o vasijas por el agua, puede decirse que,*

en las circunstancias en que se hallan, no son otra cosa que focos de infección. La costumbre de sumergir el cántaro en el depósito de agua para llenarlo es muy perniciosa, toda vez que puede ir y va de hecho con falta de aseo, puesto que en la minoría de los casos se detienen las mujeres en lavarlos en el pilón o abrevadero que en toda fuente pública existe”.

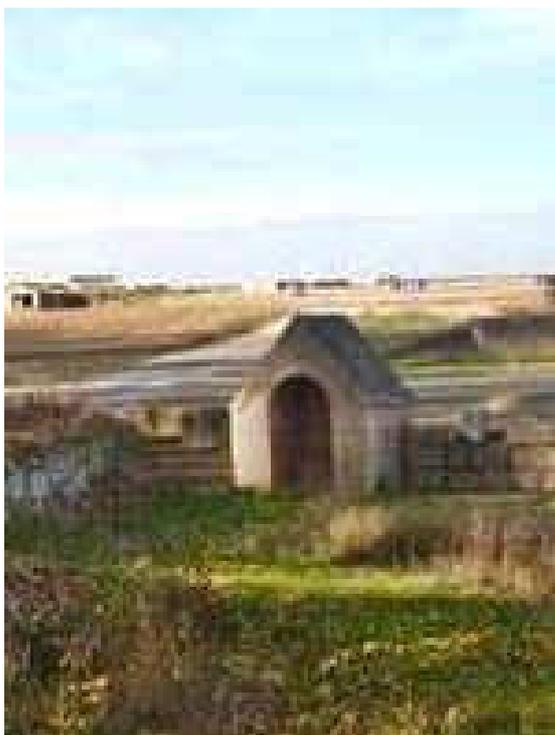


Foto 10. Fuente de Carremazán. Taroda

El descenso de las tasas de mortalidad infantil en el primer tercio del siglo XX puede deberse fundamentalmente a la mejora del abastecimiento, conducción y **saneamiento de las aguas** mediante la construcción de lavaderos y fuentes tanto en la boca del manantial como en plazas y espacios públicos. La publicidad del momento también informa de las posibilidades de reforzar la alimentación de los bebés con **suplementos alimenticios**, y esa publicidad llegaba a conocimiento de los socios de casinos y círculos a través de las suscripciones a la prensa.



Fig. 5. Anuncios. El Avisador Numantino, 1919. Versión digitalizada Biblioteca Pública de Soria.

El oficio de **criada** o sirvienta era la salida profesional habitual de muchas mujeres rurales. El descenso de la mortalidad infantil en el primer tercio del siglo XX inicia lo que los geógrafos llaman “la transición demográfica”, el cambio en la relación entre las tasas de natalidad y mortalidad. Hasta entonces el volumen de población se mantenía casi estabilizado, pues las altas tasas de natalidad quedaban compensadas con altas tasas de mortalidad. Cuando la mortalidad comienza a descender, manteniéndose alta la natalidad, la consecuencia natural es que la población crece, el número de hijos vivos por familia aumenta y, por tanto, son necesarios más recursos para sustentarlos. Una forma de aliviar la presión económica de la familia es la salida de las mujeres, a veces muy jóvenes, casi adolescentes, para ponerse a trabajar de criadas en las casas de la alta sociedad o de la naciente burguesía, unas veces en los pueblos de la provincia y más frecuentemente en la ciudad. Como ha escrito Isabel Goig, (9...) la emigración femenina, a pesar de las limitaciones, sirvió en muchos casos como liberación de la mujer permitiéndole salir del ambiente opresivo del medio rural. ¡Siete años guardó luto alguna joven de Taroda por la muerte de su madre, no saliendo al baile ni de paseo con sus amigas!

Todavía quedan muy lejos los años del desarrollismo en España y el masivo éxodo rural de los años sesenta y setenta en los que enormes sectores de población rural femenina y masculina se convirtieron en mano de obra barata en las fábricas y talleres de las grandes áreas urbanas. Ahora, en el primer tercio del siglo XX llegan lentamente algunas innovaciones que hacen más fáciles las tareas domésticas, como la **máquina le cortar y embutir carne** que mejoró sensiblemente las labores de la matanza del cerdo y el embutido de chorizos, y una cierta “promoción profesional” de la mujer vino representada por la introducción en los hogares de la **máquina de coser**. En ambos casos se trata de mecanismos muy elementales movidos por la mano humana pero significan un avance en las formas de vida del momento.



Foto 11 . Embutiendo chorizos. Taroda, 1990.

En 1858 Isaac Singer produjo un modelo de máquina de coser para el mercado doméstico. Primeramente esta máquina tuvo gran éxito en las familias humildes en las que la mujer recurría al trabajo a destajo para talleres industriales a fin de mantener a flote la economía familiar; en otras ocasiones la máquina de coser se convirtió en elemento típico del

hogar burgués. Para “suavizar” la entrada de un elemento mecánico en un salón burgués se buscó estética similar a otros objetos domésticos como bandejas o cajas de escritorio, con abundante ornamentación dorada, elementos esmaltados en negro, etc. y se recurrió a estrategias de mercado para introducirlas en los nuevos hogares, precios competitivos, venta a plazos y presión publicitaria.



Fig. 6. El Avisador Numantino, 1919. Versión digitalizada Biblioteca Pública de Soria.

Va siendo frecuente la mujer “modista” que además de hacer la ropa de su casa se crea una clientela para la que hace ropa a medida, a la moda, orientándose de los nuevos modelos de ropa por los anuncios de prensa y revistas ilustradas. La consideración de la máquina de coser como un factor positivo de desarrollo explica que en la Relación de actuaciones del Gobierno provincial en los años veinte figure el envío de máquinas de coser a 20 escuelas de la provincia (Almenar, Deza, Almazán...) ¹².

3. EL MUNDO MASCULINO

El mundo masculino no era mucho más halagüeño en el mundo rural. Durante el primer tercio del siglo XX la economía del medio rural soriano está basada en el sector agrario, concretamente en la comarca de Almazán la actividad predominante es la **agricultura de secano** dedicada a

¹² El avance de la provincia de Soria en un quinquenio, trece de septiembre de 1923 a trece de septiembre de 1928. Soria. Imprenta Provincial, 1929.

la producción de cereales (trigo, cebada, centeno, avena) complementada con una ganadería lanar en régimen de pastoreo.

El sistema de cultivo practicado es el de “año y vez” y emplea **métodos de trabajo anticuados** y tradicionales. Como en épocas anteriores todavía se trabaja con arado romano tirado por una o dos caballerías; estos métodos tan lentos de trabajo exigen muchísimo tiempo para cultivar la tierra, las labores poco profundas provocan el agotamiento de la capa superficial de la tierra siendo necesario dejarla en descanso o barbecho. El único abono utilizado es el proveniente del pastoreo de las ovejas en barbechos y rastrojeras. Es una agricultura tradicional donde las tareas del campo están distribuidas más regularmente a lo largo del año, en primavera se labra, se “alza” el barbecho, en otoño se siembra, en verano la recolección ocupa muchos días, y, por tanto, se necesita abundante mano de obra a lo largo del año.



Foto 12 . Trillando. Taroda, 1950.

Como tenemos estudiado, todavía en el año 1960 en el inicio de la mecanización agraria la estructura de propiedad de la tierra era de un acentuado **minifundismo** predominando propiedades de tamaño muy pequeño y además muy parceladas. En las tierras sorianas de la vertiente

soriana del Jalón el 79,9% de los propietarios poseen menos de diez hectáreas, de los que el 61% poseen menos de 5 hectáreas y un 22,5% poseen menos de una hectárea de tierra. Igualmente por esos años en el Campo de Gómara la superficie media de parcela oscilaba entre 0,2 y 0,7 has. resultando un promedio de 17 parcelas por propietario ¹³.

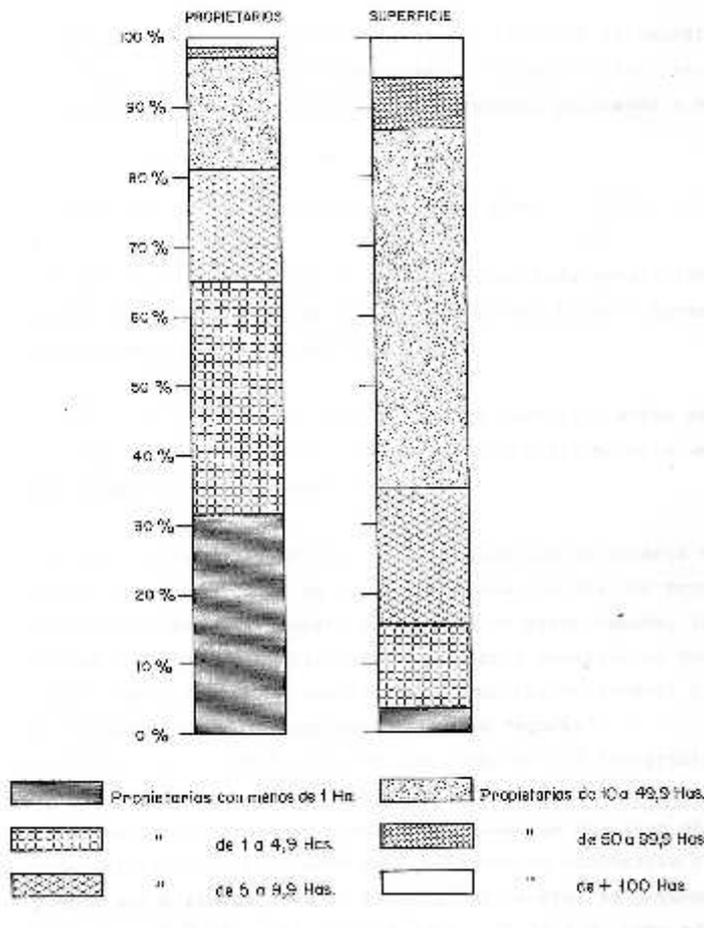


Fig. 7. Estructura de la propiedad de la tierra, 1960. Vertiente Soriana del Jalón. C. Sancho

A la atomización de la propiedad y a los métodos anticuados hay que añadir la incertidumbre climatológica. La irregularidad de las lluvias, las heladas tardías, el asurado de las cosechas y el riesgo de tormentas podían dejar en la más absoluta pobreza a las familias campesinas, como deja testimonio la prensa del momento, p.e. El Avisador Numantino recoge la desolación en que quedaron los pueblos de la comarca de El

¹³ Sancho de Francisco, C. La Vertiente Soriana del Jalón. Siglos XVIII-XX. Univ. Zaragoza, 1982.

Burgo de Osma en el verano de 1919 a consecuencia de una fuerte tormenta.



Fig. 8. El Avisador Numantino, 1912. Versión digitalizada Biblioteca Pública de Soria.

Si a los factores anteriores se suma el descenso de la mortalidad infantil y el incremento del número de personas por familia, entendemos que la vida no era nada fácil debiendo buscar salidas alternativas como emplearse de obrero, la mendicidad o la emigración.



Foto 13. Máquina segadora. AHPS.

En una agricultura tradicional, sin mecanizar, necesitada de abundante mano de obra, existía un porcentaje de **jornaleros** u obreros agrícolas fijos que ayudaban en las tareas agrícolas a los labradores más acomodados. Así se deduce en Taroda donde al menos tres sirvientes fueron admitidos como socios en la Sociedad de baile; otros obreros eran eventuales o temporeros que se contrataban de marzo a noviembre para realizar la labranza de primavera, recolección de verano y siembra de otoño, y otros jornaleros solo se ocupaban de la recolección en verano. Por ejemplo, para la recolección de 1915 *“es muy abundante el número de peones segadores que se presenta en nuestra provincia para ofrecer su trabajo a los agricultores. En Almazán se han contratado los segadores para ganar el jornal de 3 pesetas diarias y manutención, y en Soria piden 3,75 pesetas y comida”* (el Avisador Numantino).

De **la mendicidad** ya se ha hablado en el apartado anterior sobre casinos y juego. Aquí solo mencionaremos que la prensa de Soria recoge varios artículos que nos dan idea de la situación. Para el periódico El Ideal Numantino (16-7-1909) *“Es problema importante para la cultura y la higiene...la presencia de pobres mendigando por las calles, paseos y casas...que habrá que remediar... La sustitución o reforma del llamado Hospital de Peregrinos es de reconocida necesidad y urgencia...Sabemos que está proyectada y acogemos con entusiasmo la obra para dotar a Soria, antes de que lleguen los rigores del invierno de un establecimiento-asilo, y aún más que eso, de un régimen sistemático y moderno de caridad que haga posible la existencia de los verdaderos pobres, y aleje de la capital los justamente llamados pobres de oficio”*.



Fig. 9. Periódico El Ideal Numantino. 1909. Versión digitalizada Biblioteca Pública de Soria.

Otro ejemplo representativo de la época es la creación en 1925 en Almazán de una sociedad llamada Cocina de La Caridad. Su objetivo era *“socorrer a los pobres y desvalidos de la Villa con arreglo a principios de caridad cristiana facilitando raciones de una alimentación sana”*; las raciones podían llevarse a casa o tomarlas en el comedor del establecimiento, también se facilitaban raciones para enfermos ¹⁴. Serán vocales natos de esta Sociedad los Sres. Alcalde, Juez, Arcipreste, dos párrocos, dos médicos, dos farmacéuticos de la beneficencia y el Inspector de Policía Urbana; todos ellos formarán el Consejo de La Caridad del que se nombrará una Junta. Una de sus funciones es elaborar un padrón de pobres y desvalidos para su socorro acordando el número de raciones a repartir al comenzar el invierno y colocando la lista en los comedores. La Junta podrá nombrar a sacerdotes o a tres asociados y señoras para que presencien el reparto de raciones y ayuden a los encargados de cocina y empleados y para que compren los alimentos y enseres necesarios *“a ser posible en las tiendas de la villa”*. El secretario llevará un libro con el nombre de los asociados y sus cuotas, limosnas y donativos.

El régimen interior de la Cocina La Caridad estaba a cargo de las Hijas de S. Vicente de Paul, Hijas de la Caridad, quienes gestionaban el Hospital Municipal de Nuestra de Guadalupe. Las monjas tenían a su cargo la despensa de la Cocina, debían recibir y pesar los géneros dando cuenta del gasto diario, *“quedando prohibido que ninguna otra persona o sirvientes usen las llaves de la despensa y mucho menos puedan meter y sacar género”*. Harán el reparto de viandas dirigiendo o haciendo la condimentación, y, finalmente deberán cuidar la limpieza de vajillas y utensilios. El domicilio social de la Cocina será una dependencia anexa del Hospital cuya entrada está en la calle Caballeros, 15. En caso de disolución su remanente y enseres se donarán al Hospital Municipal de la villa.

La tercera vía para escapar de las dificultades del medio rural era la **emigración**. Desde que en la segunda mitad del siglo XIX se aplica la máquina de vapor a los barcos se produce una auténtica revolución en los medios de transporte marítimos. La navegación en grandes barcos, mucho

¹⁴ Reglamento de la Cocina La Caridad. Asociaciones Profesionales y Empresariales de la zona de Almazán en la primera mitad del siglo XX. Caja 33478. AHPS.

más rápidos y seguros que los de velas y remos, permite la salida hacia América de grandes contingentes de población europea en pleno proceso de transición demográfica (Titanic). Los españoles, que no han participado en la Primera Guerra Mundial (1914-18) buscan nuevos horizontes y se lanzan a la aventura americana. La prensa de Soria ofrece publicidad para realizar el viaje desde Bilbao reservando billete en calle Canalejas (El Collado). De toda la provincia salen emigrantes hacia Argentina, Chile, Méjico o Cuba; especialmente importante es la emigración desde las comarcas de El Valle (Sotillo, El Royo, Valdeavellano de Tera), o desde La Rinconada (Trévago, Castilruiz, Fuentestrún), donde los llamados indianos hicieron algunas obras filantrópicas, como las escuelas de El Royo o Trévago.

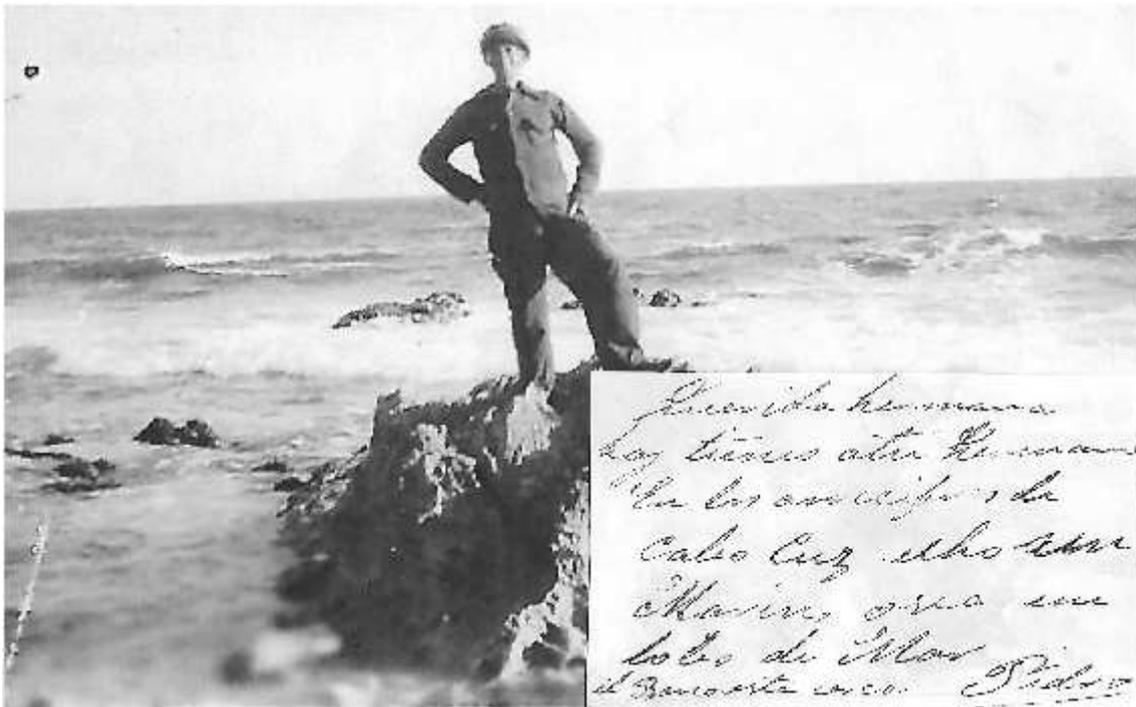


Foto 14. Pedro Garijo del Rincón recién emigrado a Cuba.1920- 1930.

Aunque hace muchos años que la emigración española a América fue sustituida por la emigración a los países de Europa Occidental, todavía se siguen manteniendo en la actualidad huellas de esa emigración. El periódico Heraldo de Soria (14-5-2016) publica que en varios pueblos sorianos hay en la actualidad mayor porcentaje de votantes censados en el extranjero que residentes en el pueblo. P.e. en Valdeprado de los 52 votantes posibles, 42 residen en el extranjero, el 80,76%, mientras que

otros 10 viven en España; en Fuentestrún de los, 189 votantes posibles, 152 residen en el extranjero(80,4%); son los que todavía en la década de los cincuenta seguían emigrando a Latinoamérica, preferentemente a Chile, y *“los oriundos que emigraron nunca han querido perder la nacionalidad española y la han fomentado entre sus hijos y nietos, favorecida por el tratado bilateral entre ambos países que permite y facilita la doble nacionalidad”*.

AGENCIA GENERAL.
de Vapores correos para todas las Américas
EMIGRACIÓN GRATIS Á PANAMÁ, BRASIL, Y CHILE
á familias de **VERDADEROS** agricultores
Con solamente pagar los derechos de Agencia que son sumamente reducidos.
Precios de pasaje: A Buenos Aires por 100 pesetas. Últimas salidas
Del puerto de BILBAO con dirección á BUENOS AIRES saldrán los días 7, 8 y 20 del mes de Marzo, tres magníficos vapores correos de gran porte y marcha y excelente trato, y los días 5, 9, 14, 17, 25 y 27 del puerto de Coruña, AL PRECIO DE CIENTO PESETAS.
Para precios de pasajes, carga y demás informes, dirigirse á los **Señores Agentes Generales LLANO y ORIVE, Ansoa, 24, BILBAO. En San Sebastián (Navarra) Agapito Rincón. En Catalunya, Andres Garcia, Rúa, 25.**
Oficina Central en Zaragoza: Torre Nueva, 5, 1.º, Frente á la Plaza del Mercado.

Fig. 11. Anuncios. El Avisador Numantino, 1908. Versión digitalizada Biblioteca Pública de Soria.

Latinoamérica seguía siendo El Dorado para muchos españoles del primer tercio del siglo XX. Los castellanos recelaban de la llegada al puerto de Barcelona de “grandes cantidades de trigo y lanas de la Argentina y que del Uruguay se recibirán periódicamente remesas de ganado y de carne” (EL Avisador Numantino 7-8-1918) para remediar la escasez y pobreza de la ciudad, pensando que incidiría en un descenso de los precios de los granos y ganados de Castilla.

Para evitar la emigración permanente de las familias campesinas se organizó en Soria la llamada “emigración golondrina” por ser una emigración temporal, durante el invierno. En 1912 a través del Vizconde de Eza y la Económica Numantina emprendió viaje a la República Argentina el primer grupo de cuarenta emigrantes para permanecer allí desde el 22 de noviembre al 1º de junio. La finalidad era evitar “la

tristísima emigración que nuestros ilusos labradores llevan a cabo vendiendo sus fincas y lanzándose a probar fortuna en un país extranjero para experimentar mayor infortunio moral y material, del que hacen víctimas a las familias que les acompañan” (El Avisador Numantino, 1912).

Un destino distinto a Latinoamérica, aunque no para los sorianos, fue el norte de África. La prensa de 1915 dice que *“el Cónsul de España en Orán ha manifestado al Gobierno que en la imposibilidad de encontrar trabajo muchos emigrantes españoles, naturales la mayoría de Levante, Murcia y Almería, piden que se les repatrie a España. El Cónsul espera órdenes y dinero.”*(El Avisador Numantino 1915). También desde Taroda una familia con cuatro hijos pequeños emigró ese año por un corto tiempo a Melilla llamados por un familiar militar en la ciudad norteafricana.



Foto 14. Máquina aventadora. AHPS.

Hay, no obstante, un importante avance tecnológico en las tareas agrícolas aunque se trata todavía de máquinas rudimentarias de tracción animal. La **máquina segadora** arrastrada por dos caballerías siega las mieses de forma mucho más rápida y, sobre todo, mucho más cómoda

que a mano, con hoz y zoqueta, y evita la contratación de jornaleros segadores. La prensa del momento hace publicidad de ella, de la modalidad segadora gavilladora que además de segar ata la mies en fajos o gavillas con hilo sisal facilitando el acarreo de la mies a la era, y también de **aventadoras** para separar mecánicamente después de la trilla el grano de la paja.



Fig. 12. Anuncios de maquinaria agrícola. El Avisador Numantino, 1919.

4. EL MUNDO INFANTIL

Además de las diferencias entre el mundo masculino y el femenino el siglo XIX codificó de manera rígida el periodo de la niñez como un periodo de bondad intrínseca, inocencia, virtud; la infancia como una etapa de desamparo que la sociedad burguesa sentimentaliza y mitifica; proliferan productos destinados a los niños como juguetes y libros para niños, sillas para comer, muebles y decoración especial.

Pero en el mundo rural en que nos movemos la infancia bastante tiene con sobrevivir, como se ha visto, a las dificultades y carencias del momento. Sí nos vamos a detener en subrayar la importancia que la **escolarización** y la batalla contra el analfabetismo tienen en nuestra provincia durante el primer tercio del siglo XX.

Como ha investigado Carmen Calvo¹⁵ al comenzar el siglo se produce un cambio importante en la financiación de los maestros, ya no dependerán de los municipios sino que el Estado asume la obligación del pago de las

¹⁵ Calvo, MC. Más de cien años de Historia de las Escuelas de Soria, 1812-1936. Ed. Gráficas Ochoa Soria S.L. Soria, 2002.

atenciones de personal y material de las escuelas públicas de primera enseñanza y los Ayuntamientos quedaban obligados a asumir los gastos de las casas, escuelas y habitaciones para los maestros así como los de construcción y reparación de los locales destinados a escuelas. La legislación establece que la primera enseñanza podía ser privada o pública dividiéndose esta en tres grados: párvulos, elemental y superior. En las escuelas públicas la enseñanza sería gratuita para los niños cuyos padres no pudieran pagarla y los padres debían enviar a sus hijos a la escuela desde los seis hasta los doce años. También se prescribía que *“en toda escuela regida por maestro habría una clase nocturna para adultos, mientras que en las regidas por maestras se procurará establecer una clase dominical para adultos”*.

La realidad en nuestros pueblos era la imagen de un maestro/a y un aula repleta de niños de diferentes edades y niveles, lo que se llamaba escuela mixta. La división por sexos dio lugar a las llamadas escuelas unitarias y las escuelas para los más pequeños eran las de párvulos. Solo posteriormente las llamadas escuelas graduadas organizaron en un mismo edificio la estructura y funcionamiento de los diversos grupos escolares. Las condiciones de salubridad e higiene de las escuelas dejaban mucho que desear. Benito Artigas en el artículo citado con anterioridad *“Almazán, Viajes de ida y vuelta”* (1906) describe la impresión que le causó la escuela unitaria de niñas en los siguientes términos: *“De las condiciones higiénicas que deben reunir los locales destinados a la enseñanza, hemos hablado bastante refiriéndonos a los de Soria que no son, ni mucho menos, modelo de orientación, capacidad, luz y confort. En Almazán, hablando con propiedad, no hay locales para escuelas. Hemos visitado tres casas en las que se congregaban numerosos niños para recibir educación e instrucción. Una de ellas, de edificación antigua, se encuentra en lamentable estado de conservación. La entrada da una idea acabada de miseria castellana: es lóbrega y destartalada; las escaleras de madera se quejan amargamente cuando nuestros pies descansan sobre ella....Tan pronto como abrimos la puerta una tibia oleada...azota nuestros rostros. Las niñas se levantan respetuosas, la profesora nos recibe con afecto.... Y observamos que el techo es bajo, nula la ventilación; mal oliente el*

ambiente que se masca, no decimos respira.... Preguntamos a la profesora: ¿Cuántas niñas acuden con asiduidad? Unas sesenta, nos responde....”.

En parecidos términos se refiere a otra escuela de niñas situada en la planta baja de un edificio cuya única forma de ventilación es abrir la puerta y donde se reúnen a veces cien niñas. *”La escuela de párvulos es la que reúne mejores; pero es pequeña Ciento ochenta niños están inscritos y la asistencia es de cien aproximadamente. Dos simpáticas andaluzas son las encargadas de los pequeñuelos...La escuela de niños estaba cerrada ya. Nos dijeron que era análoga a la de párvulos; pero bastante húmeda”.*

Acaba diciendo que *“la enseñanza va en peregrinación de puerta en puerta, buscando, casi por caridad, lugar apropiado para que los niños se congreguen alrededor de su guía”*, lo que se podía aplicar para la mayoría de escuelas de la provincia.

Más cruda es la descripción de las escuelas que relata el corresponsal de Almenar en El Ideal Numantino (19-1-1909): *” Hemos oído que pronto llegará a Almenar el Sr. Arquitecto provincial, con el fin de formar el plan del edificio-escuela, que la referida villa piensa levantar aprovechando la subvención del Estado. Plácemes mil merece tal determinación, y ójala que la imitasen los Ayuntamientos todos de la provincia. De este modo no se daría el caso de ver que la mayoría de los pueblos más que escuelas tienen pocilgas, y se evitaría el que Maestros y niños, estuviesen sufriendo, como sufren, el efecto de una atmósfera fétida y corrompida, que las más de las veces suele ser causa de que en vez de sentir amor a la escuela, se la tenga odio y aversión”.*

Ese mismo año publica el periódico El ideal Numantino (6-8-1909) una nota diciendo que *“el Ayuntamiento de Almazán y la Junta local de Instrucción primaria están gestionando la expropiación de algunos terrenos que son necesarios para la construcción de escuelas y ornato de la población”*; parece que pronto llegaron a un acuerdo y empezaron las obras porque el 22 de Noviembre sigue diciendo el periódico *“entre los diferentes objetos que se han encontrado en las excavaciones hechas para fijar los cimientos de las futuras escuelas municipales merece especial mención, por lo rara, la gran cantidad de perdigones encontrada hoy, que*

seguramente no baja de cien arrobas. Poco antes de anochecer han aparecido también multitud de balas gruesas y un trozo de antimonio. El haber habido en el lugar de las excavaciones (Calle Caballeros) un comercio, quemado hace un siglo, como la mayor parte de las casas de dicha calle por las tropas de Napoleón explica la presencia allí de estos y de los demás objetos encontrados”.

El texto hace referencia al suceso ocurrido durante la Guerra de la Independencia el día 10 de julio de 1810 cuando las tropas francesas llegadas desde Soria se enfrentaron con ejércitos guerrilleros entre los que se encontraba el famoso cura Merino. Tras una tregua-trampa los franceses prendieron fuego a la población, ardieron casi doscientas casas quedando reducidas a cenizas dos terceras partes de la villa¹⁶.

En el nuevo edificio escolar construido quedaron integradas las distintas Escuelas Unitarias dispersas por la villa. El bloque escolar tenía el acceso principal por la Calle Caballeros llegando por detrás hasta la Plaza de San Pedro. Parece que aprovechando el momento de la construcción de las escuelas se produjo el ensanchamiento de la calle transversal Martínez Asenjo que inicialmente sería tan estrecha como la cercana Calle Riosalido. El nuevo aspecto de la calle, más amplia y espaciosa, hizo que popularmente a esta calle se le llamara La Calle Nueva.

Además de las escuelas públicas funcionó en Almazán una escuela privada en la Plazuela de los Olmos; dirigida por un sacerdote estaba situada junto al actual centro cultural Tirso de Molina, a la que acudían hijos de burgueses y empresarios de la villa. Algunos hijos de estas familias también estudiaban en los colegios privados de Calatayud que se anunciaban diariamente en la prensa soriana durante los meses de matriculación, Septiembre y Octubre.

¹⁶ Gómez Urdáñez, J.L. y Espinosa de los Monteros, J.M. Guerra de la Independencia-Almazán. Univ. De La Rioja.



Fig. 13. Anuncios de colegios privados en Calatayud. El Avisador Numantino, 1918.

Al margen de la educación escolar, el periódico El Avisador Numantino (18-12-1918) recoge la intención de crear una Agrupación llamada “Batallón Infantil Adnamantino” orientado a la instrucción de niños entre nueve y quince años con autorización de sus padres o tutores. La idea parte de *“un puñado de jóvenes adnamantinos, dispuestos a sacrificarse por la educación y la cultura de sus convecinos”*, la instrucción de los niños se hará por turnos y grupos de cincuenta niños y el objetivo es *“llevar a la infancia a la vida del progreso por medio del respeto a sus semejantes y mayores; ejercitarla educación física por medio de la gimnasia y ejercicios, y la moral y la cultura por medio de veladas, conferencias y certámenes literarios; para que una vez educados estos jóvenes hagan lo mismo con las generaciones venideras...”*. En la prensa consultada ya no se encuentran más referencias a esta Agrupación por lo que desconocemos si tuvo éxito su propuesta.

Desde muy pronto los Ayuntamientos piden al Estado que en lugar de subvencionarlos en la construcción de los edificios escolares sea el propio Estado quien se encargue de construir las escuelas. Esta petición no surtió efecto hasta 1920, exigiendo el Estado cooperación a los Ayuntamientos en el coste de la ejecución y en la cesión de los terrenos. El resultado fue que en los primeros cinco o seis años de la década de los veinte se inauguraron 120 edificios. Además de las Escuelas Graduadas de Almazán al comenzar la década de los treinta existían en ese partido judicial 14 Escuelas Unitarias de Niños y 13 de Niñas, 58 Escuelas Mixtas con maestro y 26 Mixtas con maestra y una de párvulos. En 1931 se abrió la Escuela Unitaria de Niñas en Taroda, una de párvulos en Deza, Unitarias de Niños

y de Niñas en Gómara, y otras en Maján, Tejado, Alentisque; en 1932 abrieron la Escuela Unitaria de Niñas de Agradas y de Aguaviva de la Vega, más tarde 2 Unitarias en Monteagudo, otras 2 en Serón de Nágima, etc.¹⁷



Foto 15. La escolarización ha sido primordial en la provincia de Soria.

El estudio de Carmen Calvo apunta que en la provincia había tres factores que incidieron en la creación de una conciencia colectiva favorable a la escolarización: la aportación vecinal (fueron construidas con recursos municipales exclusivamente escuelas de Cobertelada, Coscurita, Sauquillo del Campo o Matute de Almazán), la labor de maestros e inspectores (D. Gervasio Manrique, D^a Cruz Gil Febrel y D. Pedro Chico Rello) y el apoyo de paisanos en la emigración (D. Guillermo Ramos financió la construcción de escuelas en Fuentes de Magaña y Trévago).

En 1932 el 75% de la población escolar provincial estaba matriculada y de los matriculados asistían con regularidad a la escuela el 70%. Sin embargo, sigue anotando Carmen Calvo, a pesar de la inversión en instrucción primaria todavía en 1930 el 27% de las mujeres mayores de 10 años y el 8% de los hombres eran analfabetos; las reformas educativas favorecieron la instrucción de los niños y las niñas y en el caso de los adultos únicamente se beneficiaron los varones. Los porcentajes eran excelentes

¹⁷ Calvo, MC. Más de cien años de Historia de las Escuelas de Soria, 1812-1936. Ed. Gráficas Ochoa Soria S.L. Soria, 2002

comparados con la realidad media nacional, pero la alfabetización de los varones no supuso mayor desarrollo económico para Soria.

Los niños que terminan la escuela con 12 años pasan a formar parte del mundo del trabajo; son mano de obra necesaria para colaborar en las tareas agrícolas, cuidar el ganado o como zagales-ayudantes de los pastores de ganado lanar o incluso como “barreros” haciendo barro para la construcción y reparación de casas, corrales, tainas y majadas. Son válidos para trabajar pero no pueden entrar a formar parte del mundo de los adultos. Por ejemplo, para ser admitido como socios en las Sociedades recreativas *“será imprescindible ser mayor de quince años”* (Taroda), y el reglamento de la Amistad de Almazán establece que *“los hijos de los socios podrán concurrir a esta sociedad hasta su mayor de edad, sin necesidad de ser socio. En los bailes que figuren como de etiqueta no se permitirá tomar parte a los menores de trece años y para ser socio accidental se necesita tener 16 años y licencia de sus padres”*.

5. OTROS PASOS

Como estamos viendo la sociedad rural del primer tercio del siglo XX avanza muy despacio; los cambios e innovaciones técnicas llegan a los burgueses y socios de las Sociedades Recreativas, Casinos y Círculos a través de la prensa, y a través de ella también se pueden apuntar algunas novedades más que se van incorporando lentamente a la vida diaria de los pueblos; unas son de pequeña incidencia en la vida de las gentes, como la máquina de escribir o la cámara fotográfica mientras que otras innovaciones darán paso a una nueva época, como la llegada del automóvil o la instalación de la luz eléctrica en nuestros pueblos.

Máquina de escribir. En los documentos consultados en el Archivo Histórico Provincial de Soria se aprecia que los anteriores a 1920 están escritos a mano, como los relativos a Taroda: Reglamento de la Sociedad de baile (12-4-1919), Acta de constitución de la Sociedad (4de mayo), Balance económico entre ingresos y gastos de la Sociedad de los años 1919 y 1920, y Renovación de cargos (21-12-1920). Todos están

redactados con letra clara, regular y uniforme, unos con letra más grande y espaciosa, otros con letra más pequeña y apretada pero con rasgos similares como si hubieran sido escritos por la misma persona. Sin embargo, en los gastos de 1920 “se pagaron 10 pesetas de gratificación a los escribientes”, por lo que se deduce que debieron ser al menos dos los autores de los textos. Varios reglamentos de Agrupaciones y Sociedades tienen, además de la letra, una estructura similar en capítulos y artículos a los de otros pueblos (p.e. los de Taroda y Adradas o los de Monteagudo de las Vicarías y Serón de Nágima) por lo que podría haber escribientes o personas especializadas, a modo de empleados de gestoría actuales, a las que los socios recurren para dejar constancia de la creación y evolución de sus Agrupaciones.



Fig. 14. Anuncios. El Avisador Numantino, 1906 y 1915.

A partir de 1930 los reglamentos y actas están escritos a máquina y son más extensos que los escritos a mano. P.ej. El Reglamento de la Sociedad de baile La Amistad de la Villa de Monteagudo de las Vicarías está escrito a máquina, es más explícito y minucioso en la descripción de las reglas de funcionamiento y consta de 44 artículos. Es evidente que escribir con máquina es más rápido y menos laborioso que a mano, los errores de escritura son más fáciles de corregir y, por tanto, los costes son menores. A partir de los años treinta casi todos los documentos referidos a las Sociedades recreativas y a otros tipos de Agrupaciones están escritos con máquina. La prensa recoge la novedad y publicidad de este invento y en la relación de los avances educativos en de la provincia se incluye, además de las ya citadas máquinas de coser, el envío de ocho máquinas de escribir

a diversas escuelas, entre ellas a las Graduadas de Soria y Almazán y a la escuela Unitaria de Niñas de Almarza¹⁸ .

Relojes. El reloj, igual que sucedió con la máquina de coser, pasó a formar parte del mobiliario burgués. El mecanismo para marcar el paso del tiempo y las horas se recubrió , bien de cajas de maderas preciosas como nogal o caoba en el caso de los relojes de pared, o bien de recargados adornos dorados en el caso de los relojes de mesa con el fin de armonizar con los muebles del salón burgués. También los ayuntamientos adquieren relojes para lugares públicos, se colocan generalmente en la Plaza, en la fachada del Ayuntamiento o en un lugar elevado para que pueda ser visto y oído por las gentes de la población, como p. e. el reloj que en 1886 se instala en la plaza de Almazán en una torre de ladrillo sobre el Arco de la Villa, o el que hacia 1925 adquirió el Ayuntamiento de Serón de Nágima *“para servicio público”* .



Foto 16. Eulogio Sancho y su hijo Pedro. 1909. Estudio Vidal. Calatayud.

¹⁸ El avance de la provincia de Soria en un quinquenio, trece de septiembre de 1923 a trece de septiembre de 1928. Soria. Imprenta Provincial, 1929.

Cámara Fotográfica. La fotografía fue otro gran logro de la revolución industrial. Durante el siglo XIX se van perfeccionando los diversos métodos para lograr captar imágenes de personas y paisajes en cada vez en menor tiempo. A principios del XX en nuestra provincia existen profesionales de la fotografía, los cuales immortalizan en placas fotográficas a personajes, sustituyendo a la pintura de retrato, y con frecuencia captan enlaces matrimoniales y otras ceremonias en estudiadas y barrocas composiciones. En la prensa de la época se anuncia el estudio Viuda de Casado e Hijos, en la ciudad de Soria, y el estudio Vidal en Calatayud.

Menos frecuente es el acceso de particulares a máquinas o cámaras de fotografía de pequeño tamaño, portátiles, para uso privado y particular. Como viene siendo habitual es el grupo burgués y urbano el que primero se beneficia de estas innovaciones. P. ej. El joven urbanita dedicado a profesiones liberales que se desplaza a uno de nuestros pueblos para visitar a su familia y aprovecha para dejar instantáneas de la visita fotografiando a sus tíos y primos. Estas fotografías, además del valor sentimental, nos permiten apreciar los contrastes de vestuario entre las ropas ligeras y claras que visten en la ciudad y los trajes severos y oscuros de los hombres rurales, cubiertos con enormes boinas. Igualmente se aprecian las sayas largas y negras, los pañuelos de cabeza anudados a la barbilla y el enorme delantal en las mujeres mayores

Luz eléctrica. De consecuencias más importantes para la vida de los pueblos es la llegada de la luz eléctrica. La producción de energía eléctrica a partir de pequeños saltos de agua permite la sustitución de viejos faroles de gas en las calles y mejorar la iluminación de las ciudades. La energía eléctrica tuvo un desarrollo vertiginoso en España en la segunda mitad del siglo XIX. En 1890 las mayores poblaciones españolas, treinta capitales de provincia, entre ellas Soria, contaban con alumbrado eléctrico, pero la llegada a los pueblos se hace más lentamente.

En Taroda en el momento de constituirse la Sociedad recreativa (1919) la iluminación del local se hace con lámpara de petróleo; así se deduce del balance de gastos donde están anotadas 22 pesetas "*por la compra de media lata de petróleo*" y 1 peseta "*por la compra de dos tubos para la lámpara*". La iluminación de las casas se hace por medio de velas y

candiles de aceite. La misma situación que Taroda tienen los demás pueblos pequeños. A otros núcleos de población intermedios (Morón-1916-, Gómara, Serón, Monteagudo...) la luz eléctrica va llegando aunque el fluido eléctrico llega con escasa potencia y de modo irregular, a veces se corta y sufre interrupciones, por lo que es necesario complementarla con las luces convencionales. P.ej. Los estatutos de Monteagudo y Serón de 1931 recogen que el conserje-abastecedor del local está encargado *“de tener luz en el salón y escalera supliéndolas con otras cuando estas no den fluido”*.

La luz eléctrica funcionaba ya en Almazán en 1908 cuando el político Benito Artigas viaja a Almazán y escribe la correspondiente crónica del viaje en el periódico Tierra Soriana. Después de criticar la afición al juego y el mal estado de las escuelas, ahora Artigas anota la escasa iluminación y el barro y fango de calles y plazas. Llega en tren desde Soria a la estación de Almazán a mediados de enero, ya es de noche y acaba de llover: *“El camino está medianamente alumbrado. Los dispersos focos de luz eléctrica no consiguen desbaratar las marañas de la noche. Entramos en la calle de La Merced. El alumbrado lo está en relación directa con el fango. Los pies se hunden en el suelo. Vamos chapoteando en los charcos, en los que la luz eléctrica riela con tonos mortecinos... La plaza del pueblo...está intransitable.... El fango nos llega hasta las rodillas”*. Mejor debía ser la iluminación del Casino Principal pues en la relación de gastos del año 1914 anotan 100 pesetas mensuales por el alumbrado eléctrico y 84 pesetas *“por una lámpara comprada en Barcelona”*.

Habría que estudiar algún día el intento fallido de llevar la luz eléctrica desde un salto de agua en el río Blanco junto a Arcos de Jalón hasta el paraje de Las Pedrizas en Taroda. La energía debía servir para poner en funcionamiento una futura industria molinera o fábrica de harinas. Para tal fin se constituyó una Sociedad financiera avalada por el líder del proyecto, el acomodado y emprendedor propietario de Taroda Eugenio Casado, “el Barqueño”, pero cuando ya casi estaba acabado el tendido eléctrico desde Arcos e iniciados los cimientos de la fábrica la empresa quebró por lo que todo quedó en un fracaso y El Barqueño, decepcionado y con los haberes menguados, marchó a vivir a Almazán. Allí sus restos

reposan en el Cementerio Municipal bajo una preciosa escultura funeraria, obra del escultor madrileño Valentín Molinero, contemporáneo del escultor Molina Payés recientemente estudiado por Javier Herrero¹⁹.



Escultura funeraria en la sepultura de Eugenio Casado Sancho, obra del escultor madrileño Valentín Molinero, 1922. Cementerio municipal de Almazán.

Resulta interesante analizar la publicidad de bombillas en la prensa del momento. Son anuncios de tamaño mucho más grande que cualquier otro y van acompañados de elegantes y burguesas figuras femeninas. Cabría pensar que el anuncio intenta resaltar la importancia de llevar la luz eléctrica a los hogares, dentro de la casa, presentando a la mujer como protagonista y defensora del alumbrado eléctrico doméstico. Falta todavía mucho hasta la década de los sesenta para que la energía eléctrica pueda introducirse en todos los hogares, no solo en los urbanos y burgueses, y utilizarse en las faenas domésticas mediante los electrodomésticos (cocinas, hornos, lavadoras, frigoríficos, etc.). Por contraste, todavía en

¹⁹ Herrero Gómez, J. La obra de Emilio Molina Payés (1872-1947) en Soria. Arte funerario y conmemorativo. Revista de Soria, nº 91. Invierno 2015. Ed. Diputación Provincial de Soria.

1950 la luz eléctrica solo llegaba a una tercera parte de los pueblos de Soria.

El Automóvil. En el primer tercio del siglo XX empieza a llegar a la sociedad soriana un nuevo invento fruto de la revolución industrial que va a cambiar radicalmente los métodos de transporte: el automóvil. El método de transporte habitual es el caballo o caballería para personas y el carro para mercancías. Solo la alta sociedad se mueve en coche de caballos; el periódico El noticiero de Soria (1915) inserta anuncio desde Langa de Duero solicitando *“Criado. Se necesita un muchacho de 16 a 18 años, o libre de quintas, entendido en caballo y coche”*, o desde Soria un abogado *“Coche familiar, seminuevo y guarniciones a La calesera se vende”*. Al mismo tiempo van apareciendo anuncios de automóviles de alquiler que prestan sus servicios a quienes lo solicitan.

Juan Cascante ha publicado recientemente (Heraldo de Soria 2-4-2016) un artículo dando cuenta cronológicamente de la llegada de los primeros servicios de automóviles a Soria: *“el 1º de febrero de 1914 llegó a Soria, en un magnífico automóvil, el dueño de la Fonda de El Comercio, Juan Brieva, que lo había adquirido para el servicio de los huéspedes de su hotel, sito en la calle Aguirre. Y este fue el primer servicio de alquiler de coches que funcionó en Soria”*. Paulatinamente se van incorporando otras prestaciones y en junio de ese mismo año *“la empresa de El balneario de Arnedillo establece un servicio particular con coche Landalet de cuatro asientos, desde Soria a Arnedillo y viceversa, a 110 pesetas”*. En los años veinte la oferta de turismos de alquiler para viajes, paseos y excursiones es abundante, ofreciendo precios *“sumamente económicos, a 40 céntimos el kilómetro”*, *“velocidad a gusto del cliente”*, *“mecánicos competentes”*, e incluso *“servicio de automóviles con calefacción”*(1931.)

Automóviles de alquiler
SERVICIO PERMANENTE
JOSE DE MARGO
SE RECIBEN AVISOS
Gabriel Liso.—Pasadía de Herradores.
SORIA

BANOS DE FITERO
Los acreditadísimos Establecimientos de esta Sociedad, insustituible para el tratamiento de las afecciones reumáticas, gotosas, neuróticas y traumáticas, estarán abiertos oficialmente de 15 de Junio a 10 de Octubre el llamado Nuevo y de 15 de Junio a 30 de Septiembre el Viejo.
Precio de uso de aguas y habitaciones al alcance de todas las fortunas.
Mesas de 6 y 5 pesetas diarias en el Establecimiento Nuevo y de 4,20 y 3 en el Establecimiento Viejo.
Cocina enterada a cargo de reputados jefes de Madrid por cuenta de la Sociedad propietaria de los Establecimientos.
Los dos Baños admiten bañistas de su cuenta. Masaje, toallas, luz eléctrica, garage, automóviles, cinematógrafo, etc., etc.
Actuaciones en Castañón a los correos y mixtos de mañana y tarde.
Para memorias y detalles dirigirse a los Administradores de los Establecimientos: Fitero-Navarra.

Fig. 15, Anuncios. El Avisador Numantino. 1923. Versión digitalizada Biblioteca Pública de Soria.

El ferrocarril. El medio de transporte más innovador del momento es el ferrocarril. El sureste de la provincia de Soria tiene en este aspecto una situación privilegiada. Desde 1892 circula en sentido Sur-Norte el ramal ferroviario que, enlazando con la línea Madrid-Zaragoza, desde Torralba llega a Soria pasando por Radona, Agradas, Coscurita, Almazán, etc. El transporte de personas hasta el mercado semanal de los martes de Almazán o el de ganados a las Ferias de los Santos se hace por ferrocarril. El viaje en tren es más rápido y permite mayor capacidad de mercancías que caballos y carros. El viaje, no obstante, no debía ser muy cómodo al decir, una vez más, de Benito Artigas *"El tren lento, perezoso, marchando a poco más de 25 kilómetros por hora, nos condujo a Almazán. Factor importantísimo en la vida de los pueblos, son las comunicaciones. Durante el breve viaje que hicimos, tuvimos ocasión de oír lamentaciones de algunos viajeros que en forma despectiva y agria censuraban la conducta de la Compañía de Torralba a Soria porque mientras otras Compañías sirven caloríferos en los vagones de las tres clases, la de Soria, a pesar de registrarse en nuestra provincia temperaturas más bajas, no los ponen más que en primera"*.

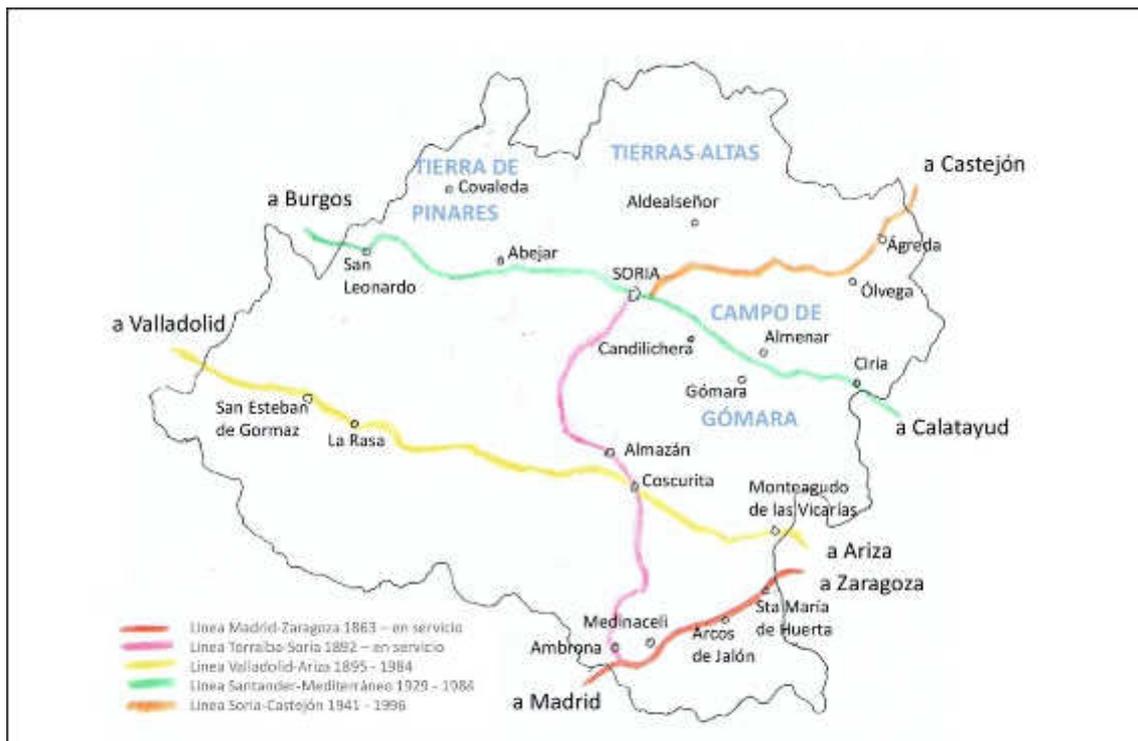


Fig. 16. Mapa de líneas férreas de la provincia de Soria. C. Sancho²⁰

Otra línea férrea, en sentido Oeste-Este, recorre la zona estudiada: la Valladolid-Ariza; inaugurada en 1895, entra en nuestra provincia por Langa de Duero, se cruza con la línea anterior en Coscurita y tras pasar por Morón y Alentisque alcanza el río Jalón en Ariza, enlazando allí con la línea Madrid- Zaragoza. Esta línea ofrece la ventaja de poner a los pueblos por los que pasa en comunicación con Calatayud, el núcleo de población más cercano que puede ofrecer los servicios de una ciudad al mundo rural. En 1920 la ciudad de Calatayud tiene 11.600 habitantes mientras que la ciudad de Soria tiene 7.600 hbt. La atracción de Calatayud en el entorno de Taroda es mayor que el de la capital provincial que en muchos casos se asocia con el reclutamiento y alistamiento de quintos y tropas. Calatayud ofrece billetes para el barco-vapor, comercio, colegios, estudios fotográficos, etc. Por ejemplo, en la publicidad del Colegio privado de los Maristas (pág. 50) se indica que allí estudian niños de muchos pueblos sorianos (S. Esteban, el Burgo, Berlanga...), justamente los que se encuentran cerca del trazado Valladolid-Ariza. Calatayud cuenta también con servicio telefónico, tal como se advierte en esos mismos anuncios

²⁰ Sancho de Francisco, C. Paisaje y Cine. Doctor Zhivago y El Cielo Gira. www.soriagoig.es, 2015.

(Colegio Maristas, teléfono nº 153, Coelgio Politécnico, teléfono nº 125) algo impensable en los anuncios sorianos de la misma época.

Arcos de Jalón es otra población que ejerce su influencia sobre Taroda y su entorno. Arcos está viviendo en el primer tercio del siglo XX un momento de auge económico y demográfico. Talleres mecánicos junto a la estación de ferrocarril reparan vagones y locomotoras de vapor que allí se cambian, a mitad de camino entre Madrid y Zaragoza. Desde Taroda algunos labradores se desplazan por Aguaviva de la Vega y Almaluez hasta el valle del Jalón para buscar productos alternativos a los mercados de Almazán; van hasta cerca de Ariza a comprar vino, un vino fuerte y áspero que hay que consumir pronto antes de que se avinagre y estropee, y a por aceite a los mercados de Arcos. Ya se tiene escrito como el día 14 de Abril de 1931 algunos hombres de Taroda que habían bajado en caballería al mercado de Arcos vieron pasar por la estación trenes llenos de soldados que daban vítores a la recién proclamada República, por lo que un tanto temerosos apresuraron la vuelta a Taroda²¹.

Avances médicos-Balnearios. Muy frecuentes son los anuncios en la prensa de servicios médicos. Ya se ha expuesto anteriormente las preocupantes todavía altas tasas de mortalidad en el primer tercio de siglo. Los médicos forman parte de la sociedad culta y burguesa de los pueblos, en los Círculos y Casinos leen y se informan de las novedades y avances médicos que traen las revistas ilustradas y especializadas. Un ejemplo de ellos puede ser el Dr. D. Andrés Ruiz García que ya se ha citado anteriormente al hablar del Casino Principal de Almazán; de este médico y de su consultorio médico-quirúrgico se ocupa también B. Artigas y, sorprendentemente en este caso, en términos elogiosos *“Amante de las investigaciones científicas que marcan nuevos rumbos a la terapéutica, este joven doctor ha estudiado sin descanso todos los progresos de la ciencia médica, muy especialmente en lo que se refiere a la aplicación de la electricidad en múltiples enfermedades que aparecían como enigmas indescifrables y que gracias a los novísimos descubrimientos, puede acometerse su curación o alivio.... El consultorio consta de tres partes: sala*

²¹ Sancho de Francisco, C. Arcos de Jalón. El ferrocarril. Casos y cosas de Soria, II. Ed. Asociación Cultural “Soria Edita”. Soria, 2000.

de espera, despacho para consultas y sala de operaciones..... El señor Ruiz nos habla de los rayos X, inhalaciones de Ozono y duchas eléctricas....Por término medio tengo unos trescientos enfermos al año”.

Como complemento o como sustituto a las actuaciones médicas, se publicitan asiduamente en la prensa balnearios de aguas termales buscando los posibles clientes burgueses, usuarios habituales de estos centros. Unos están en Alhama de Aragón, junto a Calatayud, y los más anunciados en Fitero y Arnedillo (Navarra). Aparte de la variedad de servicios ofrecidos para mejorar la salud (masajes, lodos, ducha eléctrica...) exponen en los anuncios las ofertas de alojamiento y comida, las prestaciones de luz eléctrica, telégrafo, y la explicación de los medios de transporte necesarios para acceder a ellos. Hasta que no entre en funcionamiento el nuevo ferrocarril Soria-Castejón (1941), es necesario sortear la barrera montañosa del Norte de Soria utilizando primeramente coches de caballos, posteriormente automóviles de alquiler de Soria o facilitados por el propio balneario, y viajes mixtos de tren hasta Castejón y automóvil.

Nota final. Parece que la sociedad va avanzando lentamente y de manera desigual en los diferentes grupos y lugares, pero lamentablemente este proceso se ve frenado y entorpecido por la irrupción de la dramática Guerra Civil española (1936-39) y la mísera posguerra de los años cuarenta. Aparte de otras consecuencias políticas, la situación social y económica del medio rural sufre un colapso tal que la forma de vida al llegar los años cincuenta es similar a la descrita veinte años atrás.

III. BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SORIA (AHPS). Asociaciones profesionales y empresariales de la zona de Almazán durante la primera mitad del siglo XX. Caja nº 33478. Caja nº 33479. Caja nº 33492

ARCHIVO MUNICIPAL DE TARODA. Documentación de la primera mitad del siglo XX. Libro de defunciones. Libro de nacimientos.

ARTOLA BLANCO, M. El fin de la clase ociosa. De Romanones al extraperlo 1900-1950. Alianza Editorial. Madrid, 2015.

BARAJAS, J. La Mendicidad, el Juego y su Reglamentación. Tipo. Lit. A. de Ángel Alcoy (S. en C.). Madrid, 1916.

BIBLIOTECA PÚBLICA DE SORA. Versión digitalizada. Periódicos Tierra Soriana 1906, 1908. El Ideal Numantino 1909. El Noticiero de Soria 1915. El Avisador Numantino 1912, 1918, 1919, 1923. Campo 1948.

CALVO, MC. Más de cien años de Historia de las Escuelas de Soria, 1812-1936. Ed. Gráficas Ochoa Soria S.L. Soria, 2002.

CASCANTE, J. El Automóvil en Soria. Heraldo de Soria. Soria, mayo 2016.

GOIG SOLER, I. El lado humano de la despoblación. Ed. Centro Soriano de Estudios Tradicionales. Soria, 2002.

GÓMEZ UIRDAZEZ, J.L. Y ESPINOSA DE LOS MONTEROS, J.M. Guerra de la Independencia-Almazán. Univ. De La Rioja.

HERRERO GÓMEZ, J. La obra de Emilio Molina Payés (1872-1947) en Soria. Arte funerario y conmemorativo. Revista de Soria, nº 91. Invierno 2015. Ed. Diputación Provincial de Soria.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA. El avance de la provincia de Soria en un quinquenio, trece de septiembre de 1923 a trece de septiembre de 1928. Soria. Imprenta Provincial, 1929.

MÁRQUEZ, J.A. Corporaciones Municipales de este siglo. Programa de Fiestas de la Bajada de Jesús. Almazán, 1993.

MÁRQUEZ, J.A. Tres Casinos para un pueblo. Programa de Fiestas de la Bajada de Jesús. Almazán, 2002.

MONTERO, R. Leche y vida. El País Semanal, octubre 2015.

NAROTZKY, V. Nuevas prácticas de consumo y la experiencia de la modernidad. La conquista de la libertad. Historia del Arte Universal. Tomo IX, Ars Magna. Ed. Planeta, 2006.

SANCHO DE FRANCISCO, C. La Vertiente Soriana del Jalón. Siglos XVIII-XX. Univ. Zaragoza, 1982.

- Estudio socioeconómico del Campo de Gómara. Univ. Zaragoza, 1971.
- Arcos y el Ferrocarril. Casos y Cosas de Soria, II. Soria Edita, 2000.
- Paisaje y Cine. Doctor Zhivago y El Cielo Gira. www.soriagoig.es. 2015.

VILLENA, R. Y LÓPEZ VILLAVERDE, A.L. Espacio privado, dimensión pública: Hacia una caracterización del Casino en la España Contemporánea. Univ. Castilla-La Mancha, 2003.

ANEXO: Título de Profesora de corte y Confección.





D. 4.664.915*

En el pueblo de Caroda a doce de Abril de mil novecientos diez y nueve, reunieronse amistosamente los que suscriben con el fin de fundar una Sociedad recreativa que se titulará "La Juventud de Caroda" de la que podrian formar parte todos los que sean admitidos como socios y acordaron el proyecto de este Reglamento que es como sigue:

CAPITULO I.

Del domicilio

Artículo 1.º Esta Sociedad tendrá su domicilio en la Calle Larga núm. 7 ocupando la planta baja del edificio.

CAPITULO II

De los socios

Artículo 2.º Para ser admitido como socio será requisito indispensable ser mayor de quince años y gozar de buenos antecedentes.

Artículo 3.º Todo individuo que ingrese en la Sociedad al constituirse esta, satisfará la cantidad de dos pesetas como cuota de entrada y la de cincuenta céntimos mensualmente, pudiendo aumentarse una y otra, siempre que sea acordado en Junta General.

Art. 4.º Todo socio que deje pasar tres meses sin pagar la cantidad mensual fijada, se le considerará ajeno a la Sociedad.

Art. 5.º Todos los socios tendrán iguales derechos y deberes quedando obligados a respetar y cumplir los acuerdos de las Juntas Directiva y General.

Art. 6.º Queda prohibido que ningun socio que deje de pertenecer a la Sociedad por cualquier motivo o causa, reclame nada en ningun tiempo, de cuanto exista en

la sociedad.

Capítulo 3.º De la penalidad

Artículo 7.º Si alguno de los asociados insultase a otro de palabra u obra, o quebrantase lo ordenado en este Estatuto, pagará la multa de cincuenta ct. la primera vez, una peseta la segunda y a la tercera será excluido de la sociedad.

Artículo 8.º Queda prohibido terminantemente la blasfemia dentro del domicilio de la sociedad, y el que la profiriese pagará la multa de diez céntimos. De la misma forma queda prohibido cualquier de los juegos de baraja, ni tener bebidas alcohólicas.

Capítulo IV.º De las Juntas Generales

Artículo 9.º Todos los años en la última quincena de Diciembre, tendrá lugar una junta general ordinaria para la renovación de cargos y aprobación de cuentas.

Artículo 10.º Todos los asociados deben asistir a las juntas generales, teniendo en ellas voz y voto, inspirándose siempre en el bien de la sociedad; los acuerdos se tomarán por mayoría y el voto del Presidente, valdrá por dos.

CAPITULO V. De la Junta Directiva

Artículo 11.º La Junta Directiva la formarán socios mayores de 19 años y menores de 35, estando compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, 2 vocales, un tesorero y un secretario.

Capítulo VI. Disposiciones generales.

Artículo 12.º No podrá disolverse la Asociación si doce de sus asociados desean continuarla, y en caso de disgregación los utensilios y fondos que en ella existan se destinarán a fines benéficos.

Artículo 13.º Cuando sea acordado por mayoría de votos, se abrirá el pago de una cuota extraordinaria, para con lo recaudado, mas los fondos que en "La Juventud" existan se destinen a la compra de un organillo.

Artículo 14.º Todo asociado que no haga efectiva la cuota mencionada en el artículo anterior, queda

excluido de la asistencia a los bailes, bien entendido que una vez comprado el referido instrumento musical será el único cumplido para los bailes.

Artículo 15: No podrá entrar en el domicilio de "La Juventud" ninguno que no sea asociado y si los forasteros que vayan acompañados de uno de sus socios.

Artículo 16: El Presidente podrá conceder baile extraordinario siempre que cuatro de sus socios así lo reclamaren.

Lecilio Gomez Fecha 12 de Mayo de 1919

Angel Peña Esuperio Ortega

Andrés Laborde

Vidal Jimenez

Patricio Jimenez

Mariano Jimenez

Presentado hoy en este febrario en virtud de lo que se dispone en la vigente ley de Asociación

En la 1.ª de Mayo de 1919

El Gobernador interino
Jose Alvarado





Señores asistentes al acto.

Acta de constitución

- D. Superior Ortega
- " Andrés Latorre
- " Cecilio Lomera
- " Vidal Jimenez
- " Mariano Jimenez
- " Patricio Jimenez
- " Angel Peña
- " Mateo Peña
- " Felipe Pascual
- " Lorenzo Gonzalez
- " Luis Gonzalez
- " Cirilo Gonzalez
- " Euterio Jimenez
- " Andres Jimenez
- " Daniel Moreno
- " Rufino de Francisco
- " Angel Gallego
- " Florentino Garcia
- " Emilio Gutierrez
- " Serafin de Francisco
- " Anselmo Abolunero
- " Vicente Jimenez
- " Narciso Lanza
- " Braulio Barañón
- " Antonio Garcia
- " Dionisio Pascual
- " Mateo Gallego
- " Lorenzo Hernandez
- " Julian Barañón
- " Julio Gallego

En el pueblo de Barrota a cuatro de Mayo de mil novecientos diez y nueve; reunidos en el domicilio social, calle larga número nueve, los señores que al margen se expresan, todos jóvenes mayores de quince años, con residencia en este pueblo, bajo la presidencia de Don Superior Ortega Olvera; este dio cuenta del objeto de la reunión, que era el de constituir provisionalmente la Sociedad Recreativa de baile "La Juventud de Barrota".

Seguidamente manifestó a los reunidos que conforme al acuerdo adoptado por estos en reunión preparatoria que celebraron el día doce de Abril último, había presentado en el Gobierno Civil de la provincia, la instancia con duplicado ejemplar del Reglamento, según requiere la ley de Asociaciones, y esta autoridad provincial, había devuelto uno de los ejemplares con la diligencia de presentación.

Dio lectura al referido Reglamento, y fue aprobado por unanimidad. De igual modo se hicieron los nombramientos de Presidente y demás cargos de la Junta Directiva en favor de los señores siguientes:

- Presidente: Don Andrés Latorre Peña
- Vicepresidente: Don Angel Peña Jimenez
- Tesorero: Don Mariano Jimenez Gallego
- Secretario: Don Patricio Jimenez Gallego
- Vocal 1º Don Cecilio Jimenez Valtierra
- Vocal 2º Don Vidal Jimenez Barañón

El señor Presidente, con equisecencia de todos los reunidos declaró provisionalmente constituida la Sociedad Recreativa de baile "La Juventud de Barrota" que funcionará con tal caracter hasta que reciba la aprobación superior o transcurra el plazo reglamentario.

Por último, se acordó que esta Constitución provisional

mal habrá de convertirse en definitiva por el solo hecho de que sea inscrita la Sociedad en el Registro especial del Gobierno Civil.

Se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, de que yo el Secretario certifico. = liquen las firmas de los asistentes".

Don Froilán Garzañón Calleja, Secretario de "La Juventud de Taroda" Sociedad de baile constituida en este pueblo.

Certifico: que la anterior acta es copia literal de su original, que obra en la Junta Directiva de la Sociedad, a la cual me remite.

Y para remitir al Sr. Gobernador Civil, expido la presente con el N.º 11.º del Sr. Presidente en Taroda a tres de febrero de mil novecientos veintinueve.



N.º 11.º
Sr. Presidente
Andrés Sáenz

El Secretario
Froilán Garzañón